



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 27 de mayo de 2002 - Número 99 Página 2731 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 27 de mayo de 2002

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.-	Debate y votación de la moción Nº 47, subsiguiente a la interpelación Nº 106, relativa a criterios sobre la Ley de Calidad que anuncia el Gobierno Central, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.047.047]	2733
2.-	Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 147, relativa a plan de parques comarcales de emergencias de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 954, de 07.05.02). [43.PL.S.135.147]	2739
3.-	Interpelación Nº 104, relativa a criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos, presentada por D ^a . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 946, de 29.04.02). [41.23.006.104]	2745
4.-	Pregunta Nº 409, relativa a inicio de la construcción de las 18 viviendas protegidas de régimen especial de la Concha, Villaescusa, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). Aplazada en Plenos de 29.04.02 y 13.05.02. [51.25.077.409]	2749
5.-	Pregunta Nº 410, relativa a inicio de la construcción de las 10 viviendas protegidas de régimen especial de Molledo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02; y corrección de error BOPCA nº 951, de 03.05.02). Aplazada en Plenos de 29.04.02 y 13.05.02 [51.25.078.410]	2751
6.-	Pregunta Nº 411, relativa a inicio de la construcción de las 15 viviendas protegidas de régimen especial del Comillas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02; y corrección de error BOPCA nº 951, de 03.05.02). Aplazada en Plenos de 29.04.02 y 13.05.02. [51.25.079.411]	2753

- 7.- Pregunta Nº 412, relativa a inicio de la construcción de las 11 viviendas protegidas de régimen especial de Ruente, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02; y corrección de error BOPCA nº 951, de 03.05.02). aplazada en Plenos de 29.04.02 y 13.05.02. [51.25.080.412] 2755
- 8.- Pregunta Nº 473, relativa a proyecto de eliminación de barreras en el edificio de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, presentada por Dª. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 949, de 30.04.02). [51.35.049.473] 2756
- 9.- Pregunta Nº 474, relativa a motivos para no ejecutar en 2001 el total de las partidas de "integración socio-sanitaria personas dependientes" y "plan de acción socio-sanitaria", presentada por Dª. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 949, de 30.04.02). [51.35.050.474] 2758
- 10.- Pregunta Nº 475, relativa a razones para no hacer oferta pública de las partidas de "integración socio-sanitaria personas dependientes" y "plan de acción socio-sanitaria", presentada por Dª. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 949, de 30.04.02). [51.35.051.475] 2758

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes Señoras y Señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto número 1.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la moción Nº 47, subsiguiente a la interpelación Nº 106, relativa a criterios sobre la Ley de Calidad que anuncia el Gobierno Central, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, el único punto en que podemos coincidir después de la interpelación de hace dos semanas es que estamos preocupados por la educación y que queremos calidad, sólo en esos aspectos.

Pero para nosotros cualquier estrategia de calidad tiene como requisito previo la equidad, y en esta Ley desaparece. Se ha optado por la calidad como competitividad y selección, poniendo la mentalidad empresarial en el mundo educativo.

Esto es el primer error. La educación no es un artículo de primera necesidad, es un derecho fundamental. Y así empiezan los problemas; porque en nombre de la mejora de la calidad confunden los medios y los fines, las causas y los efectos.

Otro error es no haber hecho un diagnóstico serio sobre el estado actual de la enseñanza y las causas que inciden en ello. Se han quedado en un diagnóstico que no va más allá de los problemas de funcionamiento detectados por cualquier profesor. Premeditadamente el Ministerio ha preferido quedarse en esto.

Esta Ley inmadura se ha visto forzada en su nacimiento prematuro, se necesitaba un tema efectista y no han dedicado tiempo a la reflexión.

No se han definido tan siquiera los fines que

debe tener la educación en el Siglo XXI; cuál es el modelo de persona o de ciudadano que se quiere fomentar y desarrollar.

Dicen que se quieren educar personas con esfuerzo, y esto merece una reflexión. El valor que se propugna es el de la cultura del esfuerzo, la valoración de la exigencia como algo básico e ineludible.

Pero nos podemos preguntar: ¿Por qué este valor sobre todos? Porque desde el planteamiento del liberalismo todo depende del esfuerzo personal de cada uno, y cada uno es responsable de sus acciones, de sus éxitos y de sus fracasos.

Pero estamos hablando de una Ley dirigida a niños y adolescentes en desarrollo; no lo olvidemos. Y la Administración, por lo tanto, dará igualdad de oportunidades desde su punto de vista. Y desde ahí la responsabilidad es del alumno. Es como decir: Que aprovechen lo que se le brinda.

Este planteamiento de meritocracia bajo la responsabilidad del alumnado -niños, no lo olvidemos- da coherencia a los famosos itinerarios. Según los méritos que hagan, se encontrarán con que ya a los doce años se les ofrecerá -parece ser- la alternativa más adecuada. Esto no es dar igualdad en el éxito. Se conforman con una mala entendida igualdad de oportunidades; porque el planteamiento es simple: ¿que un alumno no avanza?, se busca otra salida a los doce años porque ya se le dio la oportunidad. Por ejemplo: ¿que un inmigrante sin nivel adecuado o desconociendo la lengua tiene que estar en secundaria? Pues no puede, se le prepara para el trabajo que a fin de cuentas vino para trabajar, parece que dice la Ley. Evidentemente, nos vamos a ahorrar mucho dinero y esfuerzo; el esfuerzo, efectivamente, sólo para el alumnado.

¿Alguien puede afirmar que un chico a edad tan temprana está capacitado para escoger una opción que le va a marcar toda la vida? Pues no envidiamos al profesorado que tenga que juzgar a esa edad a un alumno y desviarlo a lo que va a ser más adecuado.

Porque, ¿Alguien puede defender que el título obtenido por distintos itinerarios tiene el mismo valor real, aunque lo tenga formal? Pues no, no lo tiene. ¿Queremos mejorar la educación? Sí. ¿Con esta Ley? No.

Señorías, que seamos de hecho desiguales

no nos debe desanimar en la lucha por la igualdad. Vemos entonces que una de las recetas mágicas que esta Ley propone son los itinerarios. Pero no nos engaña, favorecerán la perpetuación de diferencias educativas y llevará a muchos centros públicos a especializarse en itinerarios que no conduzcan a la Universidad.

Nosotros queremos una Ley con un sistema educativo en que en la escuela pública convivan sin problemas la compensación de desigualdades y la excelencia educativa, con recursos y medidas no discriminatorias y con igualdad de éxito para todos.

Bien, veamos otra medida estrella: La famosa reválida. Mire, no estamos en contra de evaluar a los alumnos, no estamos en contra de que todo el sistema sea evaluado; es básico. Pero la evaluación debe de estar al servicio de la educación.

Se evalúa para poner medios y corregir; ustedes consideran la evaluación juez de la educación. Lo que no podemos obviar es que un alumno que apruebe el bachiller y lo tenga acreditado por el profesorado, si suspende la reválida no tendrá el título administrativo; su esfuerzo no valdrá para nada, el famoso esfuerzo.

¿Saben por qué se quitaron las reválidas en la Ley del 70? Porque un 50 por ciento suspendía la reválida elemental y un 40 por ciento la reválida del bachiller superior. Y se demostró que la reválida solo estrangulaba el acceso a continuar estudiando, ¿Es eso lo que pretenden de nuevo?.

Esta obsesión que presentan por los exámenes es un fracaso conceptual; porque el método que propugna esta Ley es: presión, control y miedo. Refuerzos aversivos.

Otra medida mágica es el nombramiento de directores. Y miren, no es el problema cómo se eligen actualmente a los directores, sino las competencias que se les dan. Eso es lo que nos debe preocupar.

Lo que pasa es que en la organización jerárquica piramidal y trasnochada que quieren pretenden poner un gerente que esté más cerca de la Administración que lo nombró. Alejar al director de la docencia es alejarlo de la realidad educativa; ¿pero nombrarán así también a los directores de los colegios concertados? Pues no.

¿Medidas alternativas? Hay muchas medidas posibles que aplicar; por ejemplo, potenciar la educación desde el nacimiento con una buena red de escuelas infantiles. Sin embargo, quiten la educación de 0 a 3 años, ésta es la realidad. Dar una visión asistencialista y no necesitan ni maestros. Y además se desarrollará en otras instituciones que no son

educativas.

¿Medidas alternativas? No forzar el aprendizaje academicista en infantil como pretenden; si se va contra el desarrollo del niño, empezará a crearse fracaso antes de la escolarización obligatoria.

¿Medidas? Poner los medios en infantil y primaria para que el objetivo sea el tratamiento y la atención a la diversidad, para poner la base de evitar el fracaso posterior. Prevenir en infantil y primaria y no esperar a secundaria para empaquetar el fracaso.

¿Medidas? Grupos flexibles, grupos de apoyo y refuerzo sin aislar, evitar la segregación del aula; claro, que la atención dentro del aula significa más profesorado.

¿Medidas? Tutorías individualizadas, reforzar y dignificar la labor tutorial. Muchos de los problemas que se perciben: desmotivación, angustia, desorientación, tendrían su tratamiento adecuado en una buena labor tutorial.

Otra medida: diversificación curricular, diversificar pero con medios. Poner los recursos allí donde hace falta, porque cada centro es diferente.

Más medida posibles. Dotar a los centros de autonomía para realizar su trabajo. Está comprobado que con esta forma de trabajo se obtienen los mejores resultados.

Es imprescindible abrir la Ley a la evolución, a las corrientes pedagógicas e innovadoras más avanzadas del mundo; enseñar de otra manera para que aprendan a aprender de otra manera, que va a ser necesario en el futuro.

¿Otra medida? Reducir significativamente el número de alumnos por aula en una horquilla 13-17.

Y desde luego hay otras medidas complementarias imprescindibles: mejorar los contextos socio-culturales y socio-económicos de las familias, elaborar un buen plan de integración. Vamos a una sociedad cuya característica va a ser la interculturalidad, ¿Qué integración social se hará, si no la hay educativa?.

Y financiación. Financiación para la educación. Recursos para la escuela pública, lo primero. Y control de todo el dinero público que se emplea en Educación. Cada vez se está desviando más dinero a conciertos, incluso a centros de élite.

Señorías, como se está planteando esta Ley y como se está desarrollando el proceso, demuestra que quien lo promueve tiene el único objetivo de sacar adelante un proyecto segregador y autoritario y con un

discurso manido que no oculta sus verdaderas intenciones.

Y por todo este planteamiento de fondo y por la forma en que se está desarrollando, pedimos que se paralice el proceso de tramitación de esta Ley y se abra un debate social en profundidad, para alcanzar el necesario consenso como se está demandando desde todos los sectores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Los discursos manidos, sí estoy yo ya acostumbrado a escucharlos en este hemiciclo y además con bastante frecuencia.

Puedo decir que las afirmaciones que se han hecho sobre la Ley de Calidad dependiendo de qué sector las haga, que van desde retrógrado; no han dicho fascista no sé porqué, pero bueno ya han intentado decir que corresponde a anterior al año 1970; que es clasista; que atenta contra la libertad.

Y las afirmaciones que se hacen desde el lado contrario, desde el Partido Popular: que esta Ley va a solucionar los problemas de la enseñanza en toda España, pues creo que son afirmaciones que no conducen a un debate equilibrado y a un debate sosegado como merece el tema que nos está ocupando. Tema en el que está inmerso el futuro de la juventud de España y la de Cantabria, por supuesto. Y en la que está también el futuro de este país.

Por lo tanto, nosotros del Partido Regionalista, intentamos que se modere el debate, que este asunto requiere un esfuerzo especial muy especial- y que no tomemos esto como una crispación política, que bastante crispación política se está produciendo ya últimamente en España. Y no lo digo por la huelga general que está anunciada, sino que lo digo por esa crispación que se está viviendo a través de todo el Estado Español.

Debo decir que es un hecho real, y en esto coincidimos todos, que la enseñanza debe ser reformada. Y debe ser reformada porque hoy en día, la enseñanza está llevando a un fracaso escolar, a un fracaso de formación, no sólo como educación sino también como personas.

Voy a afirmar que hay aspectos que no compartimos con el PSOE-Progresistas. Por ejemplo, nosotros estamos a favor de que se suprima la promoción automática de curso a curso.

En segundo lugar, estamos a favor de los itinerarios, a partir del tercer ciclo de la ESO; no de los doce años como decía la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Si bien, se deben garantizar una verdadera igualdad de oportunidades entre los alumnos, no ser discriminatorios y respetar la libertad de elección de las familias con una adecuada orientación propia.

Estamos a favor de la reválida. Muchos de los aquí presentes hemos pasado esos exámenes y hay de decir que la calidad de aquel bachillerato nos ha servido a todos como un poso de cultura en nuestra vida cotidiana posterior, aumentándolo lógicamente con los conocimientos que se van adquiriendo.

Estamos a favor de la disciplina escolar, yo por lo que oigo a mis compañeros y por lo que leo en la prensa, el ambiente disciplinar se está deteriorando en los centros escolares.

Estamos a favor, como lo contempla el anteproyecto de Ley, a la atención a los inmigrantes, con fórmulas específicas para los inmigrantes. ¡Y qué quiere que le diga!, Pues estamos a favor también de la cultura del esfuerzo. Cultura del esfuerzo que no implica una competitividad tan grande, sino que implica el desarrollo propio de cada persona, el desarrollo de sus potencialidades. Y eso lo tenemos que decir con toda claridad.

También hay otros aspectos que queremos resaltar desde el Partido Regionalista de Cantabria. Noto una afirmación de defensa de la enseñanza pública, que para nosotros es importantísima. Pero tampoco comparto eso de decir que esta Ley de Calidad atenta contra la enseñanza pública, porque son conclusiones que se sacan que no sé de dónde se sacan, yo no sé si leemos distintos anteproyecto de Ley.

También nos gustaría a nosotros que fuera el Consejo Escolar y el claustro de profesores quien eligiera al Director para preservar la autonomía de ese Director. En eso estamos de acuerdo.

Y queremos, y creo que lo intenta este anteproyecto de Ley, armonizar los sistemas comprensivos con los formativos. Porque a partir de la LOGSE se ha dado una importancia excesiva a los sistemas comprensivos en deterioro de la formación. Ya sé que esto nos podría llevar a un debate pedagógico dentro de nosotros mismos y con más tiempo para hablar sobre esto.

Y, lógicamente, no vamos a apoyar esta moción, porque yo había leído también en la prensa que no se habían consultado a las Comunidades Autónomas, no se había consultado a nadie. Y cual es mi sorpresa cuando la Consejera de Educación de nuestra Comunidad Autónoma dice que con las diecisiete Comunidades Autónomas ha asistido al menos a quince reuniones en Madrid, y donde se han tratado todos estos temas y se han aprobado casi por unanimidad, si no por unanimidad, que en muchos casos por unanimidad.

¿Qué estaríamos haciendo un Grupo que apoya al Gobierno en estos momentos, desautorizar a nuestra Consejera de Educación?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Terminó, Sr. Presidente.

¿Desautorizar en definitiva al Gobierno de Cantabria? Eso no lo podemos consentir.

No quiero terminar sin asumir algo de lo que dice usted al final: "Alcanzar el necesario consenso". Creo que queda tiempo, creo que hasta noviembre no se comenzará a discutir esto en el Parlamento español.

He leído que la Ministra de Educación hace un llamamiento al Partido Socialista y a todas las fuerzas inmersas en la reforma educativa para intentar llegar a un consenso.

Y termino como empecé. Es el problema más grave que tenemos en la actualidad, es el futuro de la juventud de España y de Cantabria y el futuro del país y de Cantabria. Esto bien merece un consenso, esto bien merece dejar aparte los intereses partidistas y que entre todos lleguemos, o lleguen, ustedes tienen la oportunidad que están en el Parlamento español, de llegar a ese consenso; la ocasión y el problema se lo merece.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Su discurso de hoy, Sra. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, una vez más ha cumplido sobradamente con las expectativas previstas, una locución colmada de eslóganes panfletarios y proclamas adornadas de perjuicios que en nada tienen que ver con la realidad.

Porque, Señoría, hemos venido a debatir, o al menos así lo entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario, sobre la reforma que en materia educativa ha sido emprendida por el Gobierno del Partido Popular. Una reforma que pretende ser el instrumento adecuado para conseguir un sistema educativo dotado de mayor flexibilidad y oferta de oportunidades y el mejor camino para afianzar el futuro de la sociedad española.

Su Señoría manifestaba hace quince días, y lo ha vuelto a hacer hoy también desde esta Tribuna, su rechazo a las medidas contenidas en la futura Ley, porque según su Señoría ésta es injusta, segregadora y autoritaria.

Un documento que a pesar de que ha sido avalado por la mayoría del profesorado y de la sociedad en general, como así se recogen en las encuestas, el Partido PSOE-Progresistas se empeña en demostrar frente a la ineludible realidad que no recoge respuestas eficaces que nos permitan superar las disfunciones del actual sistema educativo.

Ese es precisamente, Señoría, el fin que perseguimos; elaborar una Ley que garantice la calidad del sistema educativo anterior a la Universidad, que logre la excelencia en todos los centros educativos, que mejore las condiciones de trabajo de los profesores, una de las profesiones más nobles que a pasado a ser una de las peor comprendidas y estimadas. Que evite la marginación y la exclusión social y que facilite a las familias la libertad de elección del centro en el que quieren que estudien sus hijos. Medidas cuyo objetivo fundamental es introducir nuevas respuestas a los problemas que han ido aflorando en los últimos años en nuestro sistema educativo.

Mejoras que permitan en definitiva que la educación, que es un derecho de todos, sea además la mejor posible para todos. Lo que no significa confundir la igualdad de oportunidades para todos en el acceso a la educación, que ya está garantizado, con una irreal igualdad de resultados, que en la realidad no atiende a los diferentes intereses y motivaciones de los alumnos y que no beneficia a ninguno de ellos.

Su Señoría también pone en duda la falta de rigor en el diagnóstico de nuestro sistema educativo actual, así como la ausencia por parte del Gobierno de disposición hacia el diálogo y debates sobre los contenidos concretos de la reforma, cuando

precisamente la elaboración del anteproyecto de Ley ha sido realizada a partir de un análisis completo y perfectamente sistematizado de la situación actual. Lo que ha llevado a una propuesta global y racionalmente fundamentada que nos permita reconstruir nuestro sistema escolar con el horizonte del nuevo siglo.

Un proceso cuyo ánimo ha sido conocer las diferentes propuestas, no sólo de la comunidad educativa sino de toda la sociedad; propuestas que han servido para orientar las líneas más destacadas de la reforma en la dirección más apropiada y eficaz para el logro de los fines que a todos nos animan.

Diálogo, Señoría, del que no disfrutó la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo que fue aprobada –y conviene esto no olvidarlo- con la mayoría parlamentaria del Partido Socialista y en contra del 80 por ciento del profesorado.

La sociedad, los profesores, los padres, los alumnos, Señoría, nos están reclamando una respuesta reflexiva aunque urgente a un modelo educativo que no funciona, un modelo educativo en crisis, un modelo que en vez de traer consigo la anhelada calidad de la enseñanza ha propiciado el fracaso escolar; a pesar de que su Partido, Señoría, defendió este modelo como única garantía de la tan socorrida igualdad de oportunidades y la única vía para garantizar una educación progresista, moderna, igualitaria y antielitista.

La respuesta no puede ser otra que la mejora de las condiciones de calidad del sistema. Esta es la perspectiva desde la que deben juzgarse las medidas contenidas en la futura Ley.

Una reforma cuyos principios se inspiran, en primer lugar, en la revalorización del esfuerzo personal y la exigencia; condición básica para la mejora de la calidad del sistema. En un clima escolar donde los alumnos entienden el valor del esfuerzo es donde precisamente la institución escolar puede concretar con eficacia la igualdad de oportunidades y compensar las diferencias educativas derivadas del origen social.

En segundo lugar, orientar el sistema educativo hacia los resultados. La cultura del esfuerzo y la mejora de la calidad han de estar vinculados a la intensificación de los procesos de valoración de los alumnos y del sistema educativo en su conjunto.

Señoría, la evaluación debe entenderse no como sanción sino como instrumento pedagógico. Debe convertirse en un factor fundamental de calidad, de valoración del papel del esfuerzo y de recompensas en el plano personal.

Y en tercer lugar, construir un sistema de

oportunidades para todos, empezando por la educación infantil y terminando con la formación postobligatoria. Lograr unos resultados de calidad para todos supone configurar un sistema educativo flexible, adaptado a la diversidad de los alumnos, a sus diferentes actitudes, necesidades, intereses y ritmos de maduración. Lo que exige una diversidad de trayectorias compatibles con una formación básica común.

Tres objetivos que conforman el impulso de la reforma que están conectados entre sí y que han de facilitar el proceso de mejora que nuestro sistema educativo demanda y necesita. Un proceso, Señoría, en el que es una falacia afirmar como usted afirma, que estos tres factores de calidad a los que me he referido con anterioridad convierten al sistema en un cúmulo de barreras segregadoras o de obstáculos que limiten el acceso a mayores niveles de educación a los más desfavorecidos por causas económicas o sociales.

Un proceso en el que junto al esfuerzo de las Administraciones educativas, para procurar al mismo tiempo calidad y equidad del sistema, constituye un factor de éxito importante el desarrollo de la responsabilidad individual de los alumnos, y éste debe de ser estimulado no sólo desde el propio sistema sino compartido desde la sociedad y especialmente desde el entorno familiar.

Señoría, las deficiencias del actual sistema educativo son de orden cualitativo, razón por la que el reto máximo de la reforma es el reto de la calidad, y por lo tanto el desarrollo de políticas basadas en los procesos y resultados que superan las estrategias basadas sustancialmente en los recursos.

Un mecanismo de defensa que el Partido Socialista ha utilizado tanto como justificación para achacar alegremente que los males del actual sistema educativo se debe a que el Gobierno no ha invertido lo suficiente en educación, como para afirmar anticipadamente que los recursos son la garantía exclusiva para afrontar el reto que se plantea con la nueva reforma.

La realidad demuestra que son importantes los recursos, pero que la inversión no es el factor fundamental que explique ni nuestros malos resultados ni garantice el éxito en la nueva reforma.

Termino ya Sr. Presidente. Vamos a votar en contra de su propuesta de resolución, porque consideramos que el ambicioso proyecto de reforma educativa emprendida por el Gobierno va a permitir que la educación en nuestro país sea la mejor posible para todos, a la altura de los retos de la actual sociedad de conocimiento. Un proyecto que se identifica con la política de calidad educativa que la

sociedad nos demanda en estos momentos.

Señorías del Grupo PSOE-Progresistas, su posición es contraria a la de la mayoría de los ciudadanos de este país, están aún a tiempo de rectificar durante el debate que suscitará la tramitación parlamentaria de esta futura Ley.

Nosotros estamos abiertos al diálogo y a alcanzar un mayor consenso en un asunto que como la Educación afecta a la vertebración de la sociedad y a la formación de los ciudadanos.

Pero para ello será necesario además de la flexibilidad de Gobierno, puesta en práctica desde el comienzo de la elaboración de esta Ley, la sustitución de los tópicos inmovilistas a los que ustedes acuden de forma recurrente por argumentos que aporten propuestas constructivas que miren al futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar definitivamente su posición el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No voy a entrar en un debate pedagógico, porque aquí somos políticos. Y este anteproyecto de Ley que defiende –repito- la segregación, que llama calidad a la competitividad y selección y que quiere centros educativos como organizaciones jerárquicas tiene muchos más detractores de los que ustedes dicen y desean, y es normal que así sea.

Porque aunque hayamos escuchado ahora mismo el cuento de "Alicia en el País de la Maravillas", una Ley que presenta tantas involuciones no puede esperarse de ella más que efectos negativos.

Y Sr. Revolvero, usted ni quita ni pone rey pero ayuda a su señor, y no vota para parar el proceso y abrir un consenso.

Y por mucho artificio que me pongan para justificar las medidas que proponen esta Ley, yo les digo que los efectos previsibles serán contrarios a los que se afirma pretender.

Señorías, nosotros no queremos ser corresponsables de una Ley con aspectos tan claramente regresivos. Por cierto, Sra. Portavoz del PP, revise usted cómo se elaboró la LOGSE y con cuántos años de preparación.

Intentan imponernos el pensamiento único: excelencia, competitividad, eficacia. La doctrina neoliberal se expande por la Ley, y ya no se ponen ustedes el traje de modernidad y moderación.

Esta Ley significará recorte de la inversión de la enseñanza pública, más obstáculos que impidan a parte del alumnado continuar sus estudios y mayor número de conciertos con la red de centros privados, verdaderos beneficiados de esta contrarreforma.

La privatización progresiva está detrás de ello, se subvencionarán a más entidades para programas de garantía social, a guarderías.

Al final estamos planteando la educación entendida como un servicio público frente a la privatización de una futura empresa al servicio del mercado.

Nosotros, Señorías, no renunciamos y queremos ayudar a construir una sociedad inspirada en las grandes ideas humanistas de la libertad, la igualdad y la solidaridad para todos. Por ello frente a esta Ley de caiga quien caiga, frente a una Ley que permitirá a algunos centros financiados con fondos públicos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sra. Diputada. Ruego silencio, por favor.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN:...Frente a una Ley que permitirá poner a algunos centros públicos, financiados con centros públicos, el cartel de: "se reserva el derecho de admisión de alumnos", pedimos que cambien de actitud.

Sabemos que no son muy proclives a aceptar el desasosiego que ha generado el Gobierno en el proceso de este anteproyecto. Pero hasta los informes técnicos de los Servicios Jurídicos del Consejo Escolar del Estado; por cierto, profesionales contratados por el propio Ministerio; señalan que este anteproyecto de Ley conculca el precepto constitucional de la educación básica y obligatoria. Lo habrán leído ustedes ya en prensa. Y ya ha adelantado el Consejo Escolar una larga lista de errores detectados.

Señorías, como prueba de madurez democrática por su parte, para que esta Ley no se tramite con las formas maratonianas a que nos tienen acostumbrados y se use de verdad la negociación, que es la herramienta privilegiada que tenemos en democracia para llegar a acuerdos, les pedimos de nuevo que voten para que se paralice el proceso y se abra de verdad un debate para llegar a un auténtico pacto social sobre la educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Catorce votos a favor, veintitrés votos en contra,
abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Queda rechazada la moción por catorce votos a favor,
veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 147,
relativa a Plan de Parques Comarcales de
Emergencias de Cantabria, presentada por el Grupo
Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-
Progresistas por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Tomás Rivero.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr.
Presidente. Señorías.

Hoy sometemos a debate, en este Pleno, la necesidad de realizar a un auténtico y eficaz Plan de Parques Comarcales de Emergencias para Cantabria. Porque, Señorías, la zonificación o red de parques de emergencias que el Gobierno está tratando de poner en marcha en Cantabria adolece de una improvisación y falta de rigor absoluta.

Primeramente, el Gobierno planteó dividir la Región en diez zonas o parques comarcales para cubrir todo el sistema de protección civil en Cantabria. Para ello presentó y publicó, como es práctica habitual de este Gobierno, una revista con grandes(...) de difusión, quedándose el proyecto en "aguas de borrajas".

De este proyecto, Señorías, nunca más se supo. Porque tenía -y son afirmaciones textuales del Consejero de Presidencia, en Comisión- lamentablemente, errores considerables, con errores de financiación para la construcción o que no tenían en cuenta a los parques de Santander y de Torrelavega o que no tenían en cuenta la previsión de

mantenimiento de los parques una vez puestos en funcionamiento, etc.

Estamos hablando de un proyecto y compromiso político de este Gobierno del año 1999. Pues bien, con posterioridad y hace escaso tiempo, el Gobierno ha informado de un plan de actuación consistente básicamente en la construcción y puesta en funcionamiento en esta legislatura de tres parques de emergencias: en Laredo, el único parque en funcionamiento, y en Valdáliga y Reinosa, para dotar a la Comunidad Autónoma de un servicio de extinción de incendios de carácter regional.

Estos parques prestarían servicios a unos cincuenta ayuntamientos; a unos 50.000 habitantes en la zona oriental, 31.000 según sus previsiones en la zona de Valdáliga y a unos 30.000 en Reinosa. Unos 100.000 ciudadanos aproximadamente.

Señorías, teniendo en cuenta que los parques de Santander y de Torrelavega fuera de su ámbito de actuación recordemos que se trata de servicios municipales- prestan servicios a todos los ayuntamientos del arco de la Bahía: Astillero, Bezana, Villanueva, etc., así como a los del Valle del Pas y Pisueña, todo el Valle de Cayón hasta Villacarriedo y Selaya, así como de Vargas hasta Alceda o Vega de Pas. Así como a todos los de la Cuenca del Besaya: Cartes, Suances, Miengo, Polanco, etc. Por lo que quedan en la actualidad unos 350.000 habitantes de Cantabria con la sola cobertura de los parques municipales de Santander y Torrelavega.

Sin embargo, estos municipios no reciben para ello ninguna ayuda o colaboración específica, a excepción de unas subvenciones irrisorias y ridículas: 9 millones de pesetas, ó 54.000 euros para Torrelavega que tiene un presupuesto que supera el millón de euros, ó 174 millones de pesetas de mantenimiento anual.

Asimismo, el de Santander recibe 24 millones cuando tiene 600 millones de pesetas, ó 3.600.000 euros, dinero que no cubre los gastos propios del ayuntamiento.

Estos parques, por tanto, están siendo costeados a través de impuestos por los ciudadanos de Santander y de Torrelavega con un coste muy grande y por cuenta solo de ellos, y dando un servicio gratuito al Gobierno Regional que es el que tiene que prestarlo.

Tampoco cubre esta subvención insignificante el coste de los otros ayuntamientos donde dan el servicio y que lo tienen que sufragar los otros ayuntamientos, o los propios vecinos afectados a los que en ocasiones se les piden cantidades desorbitadas por la prestación de estos servicios que

son –recordemos- competencia exclusiva del Gobierno Regional, según recoge la Ley de Bases de Régimen Local y demás leyes concordantes.

Los mismos datos de los propios parques indican que Santander realizó el año pasado 3.015 servicios, de los que 154 fueron fuera de Santander, tratándose en su mayoría de incendios en polígonos industriales, empresas, garajes, etc. Así como el de Torrelavega, que realizó 707, con cincuenta y tantos fuera del término municipal, para apagar incendios y atender accidentes fundamentalmente.

Teniendo en cuenta asimismo que el propio Gobierno no se ha definido ni pronunciado en la actualidad con respecto al papel que estos parques de bomberos van a tener una verdadera zonificación, con las áreas de influencia y actuación delimitadas, con sus competencias, etc. Y lo mismo cabe decir con respecto a las demás zonas, todas las de los valles pasiegos o todo Liébana y que en la actualidad no se sabe quién tiene que prestar este servicio, dándose el caso triste y vergonzante en alguna ocasión de tener órdenes estos parques de no atender peticiones de ayuda de otros ayuntamientos para no dejar su población sin capacidad de respuesta.

Y que no existe en la actualidad ningún marco de colaboración establecido para esta prestación de servicios a los ayuntamientos limítrofes que garanticen un servicio necesario y vital para los ciudadanos.

Son los propios profesionales de los parques los que no tienen información, los sindicatos están hartos de pedir la definición de sus responsabilidades y competencias al salir fuera de su ámbito local de actuación. Debemos volver a mencionar que son trabajadores, los de estos parques, solo de sus respectivos ayuntamientos.

Frente a esta situación en la que se encuentra buena parte de la Región, nosotros consideramos que es preciso poner en funcionamiento un verdadero y eficaz plan de parques de emergencias para Cantabria que debe contemplar y garantizar, en primer lugar, la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y emergencias con eficacia y en igualdad de condiciones a todos los ayuntamientos y ciudadanos de esta Región.

Asimismo, la zonificación a nuestro juicio debe plantearse con mejores objetivos que los actuales, pues cabe calificarlos de mojigatos y estrechos de miras y con poco compromiso político para con la protección de sus ciudadanos y sus bienes.

Señorías, hay amplias comarcas que quedan desasistidas, hay que contemplar las antes

señaladas: todo Liébana, Valle de Toranzo, Vega de Pas o la zona desde Sarón a Villacarriedo, etc. Por lo que se deben contemplar también la construcción de más parques comarcales en estas zonas. Al tiempo que contemplar en la propia y necesaria financiación del plan subvenciones y ayudas para la mejora y acondicionamiento de los parques municipales de Santander y Torrelavega. Con una apuesta decidida y urgente, en primer lugar, sobre una nueva ubicación y emplazamiento más adecuada. Decir que la situación de los actuales es obsoleta y anticuada, en especial el de Torrelavega encajonado con pésimas comunicaciones y enormes carencias. O el mismo parque de Santander, el que está prometido desde hace tiempo la construcción o la nueva ubicación del mismo.

Se tiene que contemplar asimismo un aumento de las plantillas para cubrir con eficacia el mayor radio de actuación, dado que tienen que salir fuera del ámbito municipal y así poder cumplir con el protocolo de intervención en salidas, que está fijado en seis.

Asimismo con formación específica a cualquier situación de emergencia que contemple también la mejora de material, dotación por ejemplo de un camión autoescuela en Torrelavega. Solamente existe una en toda Cantabria y no se debe condicionar a determinado ayuntamiento a que él solo con los impuestos de los ciudadanos gaste para un servicio que después va a ser utilizado por otros, en este caso el propio Gobierno Regional. Asimismo, para la provisión de material específico del que se carece para atender eficazmente los accidentes o incendios con productos químicos.

También, Señorías, se habrá de contemplar en el plan subvenciones y ayudas para crear, para mantener y actualizar parques en aquellos municipios que tengan responsabilidades propias y con los mismos parámetros que los anteriormente comentados para Santander y Torrelavega, bien a través de protocolos, convenios o acuerdos marco de colaboración que se estipulen. Señorías, porque es necesario disponer de unos servicios de bomberos modernos y eficaces, y porque en materia de protección civil, Señorías, todos debemos sumar. Y porque los socialistas presentamos estas propuestas en protección civil para mejorar la protección a la ciudadanía en caso de emergencia a nuestra Comunidad Autónoma.

Es por lo que apelamos a la sensatez, a la coherencia y a la racionalidad. Y esperamos que la denuncia de carencias que realizamos y nuestras propuestas en esta materia no sean calificadas en modo alguno de catastrofistas o de intentar crear alarma a la población, nada más lejos de nuestra intención.

Y por lo que, Señorías, a través de esta proposición no de Ley se pretende que se sumen esfuerzos, que aunemos voluntades y que trabajemos juntos para dotar a la población de un sistema digno y eficaz en protección civil, quizá luego sea tarde.

Este es el sentido y objetivo de estas propuestas de resolución que esperamos sean compartidas por ustedes.

Por lo expuesto, Señorías, solicitamos su voto favorable a esta proposición no de Ley que hoy presentamos y que plantea la siguiente resolución.

Primero, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que en el plazo de tres meses ponga en marcha un plan de parques comarcales de emergencias para Cantabria. Y segundo, ponga en marcha los mecanismos necesarios con los ayuntamientos de Torrelavega y Santander para la prestación del servicio de extinción de incendios y emergencias a los ayuntamientos colindantes, así como para la mejora de los medios materiales, técnicos y humanos de estos parques municipales de bomberos y su inclusión en la red de parques de emergencia de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Escuchándole, diera la impresión de que está todo sin hacer, todo "manga por hombro" y que además no se está haciendo nada.

Pero su Señoría, como es bien sabido en esta Cámara, el Gobierno de Cantabria se ha comprometido a poner en marcha, antes de que finalice la presente legislatura, tres parques comarcales de emergencias, ubicados en tres puntos estratégicos de la Región y sumados a los parques de bomberos de Santander y Torrelavega garantizarán la cobertura y asistencia de todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en caso de incendios, accidentes o cualquier eventualidad que pueda poner en peligro la seguridad de los ciudadanos.

Ese compromiso del Gobierno, conlleva una serie de actuaciones que en unos casos se encuentran ya finalizadas y en otros están en plena

ejecución. Por lo que no estamos hablando de una mera declaración de intenciones, sino de un proyecto real dotado de la consignación presupuestaria necesaria para llevarlo a cabo y que se está desarrollando de acuerdo con unos plazos bien definidos, para que al término de la legislatura estén efectivamente en marcha los servicios de emergencia que precisa la Región.

Por tanto, resulta un sin sentido que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas nos proponga a día de hoy la puesta en marcha de un plan de parques comarcales de emergencias. Una vez más, Señorías, llegan ustedes tarde, demasiado tarde, porque el plan que piden ya existe y se encuentra en marcha desde hace mucho tiempo.

Una vez más van a la zaga de este Gobierno que se les ha anticipado en muchos meses, en la preocupación que ustedes manifiestan hoy por la seguridad de la Región en situaciones de emergencia.

Y no entiendo cómo pueden salir esta tarde a esta tribuna para pedir un plan cuando hace ya seis meses -seis- que la primera de las actuaciones que conforma el compromiso del Gobierno en materia de emergencias está completada y en funcionamiento.

Una primera actuación que ha supuesto la creación de un parque de emergencias en Laredo que fue inaugurado -insisto- hace seis meses, para dar servicio a veintitrés municipios de la comarca oriental de Cantabria y cuyas actuaciones han resultado hasta el momento totalmente satisfactorias.

Pero no solo eso, porque en este momento también se encuentran en marcha las actuaciones para construir un segundo parque de emergencias en la zona occidental, que estará ubicado en Valdáliga y que dará cobertura a dieciséis municipios, con un total de 129 núcleos de población.

Y saben ustedes que la planificación del Gobierno prevé la creación de un tercer parque de emergencias, en este caso en Reinosa, desde el que se atenderán las necesidades de la zona sur con trece municipios y 170 núcleos de población bajo su cobertura.

Supongo que también sabrán, aunque no lo ha dicho, que la construcción de este tercer parque no ha podido iniciarse porque el Ayuntamiento de Reinosa no ha cedido aún los terrenos necesarios. Por lo que resultaría útil...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Silencio por favor, Sres. Diputados.

EL SR. PÉREZ TEZANOS:...Por lo que

resultaría útil que instasen a sus compañeros Socialistas de la Corporación Municipal de Reinosa para que agilicen este trámite. De esta forma realizarían un mejor servicio que pidiendo aquello que ya existe.

En cualquier caso, es evidente que el Gobierno ha dado todos los pasos necesarios para cumplir su compromiso de finalizar en esta legislatura los tres parques de emergencia de Cantabria que solo se encuentran a expensas de la cesión de terrenos que tiene que realizar –insisto– el Ayuntamiento de Reinosa.

Por lo que se refiere a los parques de bomberos de Santander y Torrelavega, quiero recordar que ya en el debate de los Presupuestos, el Consejero y los Portavoces de los Grupos Popular y Regionalista, anunciaron que se estaban realizando los estudios jurídicos y técnicos para suscribir convenios con ambos ayuntamientos encaminados a que dichos parques presten un servicio comarcal.

De hecho ya se han iniciado las negociaciones para sacar adelante esos convenios, en virtud de los cuales la gestión de estos parques de bomberos seguirá siendo municipal. Santander y Torrelavega contribuirán a su financiación en función de las necesidades reales de sus respectivos territorios y el Gobierno y el resto de los municipios beneficiarios financiarán el incremento de costes que supone el aumento de su zona de actuación y de servicio.

En consecuencia, Señoras y Señores Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón Sr. Diputado. Ruego silencio, por favor.

EL SR. PÉREZ TEZANOS:...también aquí llegan ustedes tarde.

Y no quiero finalizar esta intervención sin destacar la fuerte apuesta que está realizando el Gobierno para mejorar los servicios de protección civil en todo el territorio de Cantabria. Una apuesta que se ha traducido en un incremento del 63,5 por ciento de la consignación presupuestaria destinada a la Dirección General de Protección Civil. Lo que está permitiendo reforzar tanto la dotación de material como la formación de voluntarios con las garantías que ello conlleva para la actuación en caso de emergencia.

Todo ello es la muestra evidente y palpable de la planificación desarrollada por el Gobierno para hacer frente a cualquier situación de emergencia que pueda producirse en nuestra Región.

Una planificación a la que desde luego no contribuye para nada una iniciativa tan tardía como la que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas nos plantea esta tarde.

En consecuencia, obviamente votaremos en contra.

Gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos. Interviene Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El pasado mes de febrero de este año teníamos la oportunidad, en la Comisión de Administraciones Públicas, de tratar el tema de protección civil, al hilo de una pregunta del Sr. Rivero sobre el parque de emergencias de Laredo.

Se preguntarán sus Señorías porqué hago referencia a esta Comisión, pues porque en ella yo me quedé con un mensaje bien claro; la voluntad del Portavoz del Grupo de la oposición de presentar iniciativas en materia de protección civil sin crear alarma ni inquietud ni inducir al dramatismo. Y por otra parte, el compromiso del Consejero de Presidencia de escuchar, sumar y poner en funcionamiento esas iniciativas que puedan ser interesantes para mejorar la protección civil en Cantabria.

Lo que nadie imaginó aquel día de febrero y lo menos era lo que yo me imaginaba, la intervención que ha realizado usted hoy aquí, es que el Portavoz de la oposición iba a presentar una iniciativa sobre algo que llevamos debatiendo toda la legislatura, algo que ya está puesto en marcha desde ya hace mucho tiempo y que creo que es conocido por todos los Diputados de esta Cámara y la de los ciudadanos de Cantabria en general.

Y tampoco que su intervención de hoy, como ha hecho, indujera a la alarma, a la inquietud y una vez más ha inducido usted a dramatismo.

Me estoy refiriendo a ese plan de parques comarcales de emergencia para Cantabria que en su primer punto de esta propuesta de resolución usted pide que se ponga en marcha en el plazo de tres meses.

Sr. Diputado, si ese plan se puso en marcha en el año 2000, si hemos debatido en este Parlamento sobre este plan por activa y por pasiva. Y

no me estoy refiriendo a ese documento de trabajo de la pasada legislatura que usted incansablemente le ha denominado el calificativo de plan, sino que me estoy refiriendo al plan de actuación que el Gobierno de Cantabria presentó en esta legislatura y en este Parlamento, con el compromiso de crear tres parques comarcales de emergencia antes de que acabe la legislatura.

Uno, en la zona oriental que ya está en marcha, el de Laredo; otro que está en construcción, en la zona occidental, en Valdáliga. Y un tercero, en la zona sur de nuestro Región. Y no voy a decir de qué depende porque, sino, se van a echar a reír de nuevo.

Y ya le adelanto que a finales del año 2003 está prevista la construcción del Parque de emergencias de la zona de Liébana y del parque de emergencias de la zona pasiega. Apúntelo para que no se le olvide.

No sé si usted se hace el despistado, el que no se entera, o realmente es que todavía no se ha enterado de nada. Señorías, es que estamos en el año 2002 y cuando queda menos de un año para que finalice esta legislatura, el Grupo de la oposición pide en este Parlamento que se ponga en marcha un plan sobre el que hemos debatido en Comisión, en Pleno y en Presupuestos.

Llámelo como quiera: plan de parques comarcales de emergencia, plan de actuación de parques de emergencia en Cantabria. Pero existir, existe. Y una compañera suya de Grupo llamaba en un debate, en esta Cámara, a ese plan: plan regional de parques de emergencia. Pues es otra forma de llamarlo y está bien.

Por cierto, cuando usted en la exposición de motivos habla de los parques de emergencia, dice que con ellos se dota nuestra Comunidad Autónoma de un servicio de extinción de incendios de carácter regional. He de decirle que se ha equivocado. Los parques de emergencia son lo que su propio nombre indica: parques que atienden situaciones de emergencia. Y no solo se puede considerar como emergencia un incendio, sino cualquier tipo de accidente.

Cuando hablamos de protección civil, no solo hablamos de parques de emergencia y de parques de bomberos, hablamos de muchas más cosas. Y el Gobierno de Cantabria en esta legislatura ha apostado fuerte en esta materia.

Para el año 2002, el incremento presupuestario de esta Dirección aumenta en más de un 63 por ciento. Protección Civil en Cantabria, 23 millones de pesetas en material a voluntarios, y el Gobierno se ha gastado más de diez millones de

pesetas en la formación de estos voluntarios. Esto también es protección civil.

Y en cuanto al segundo punto de su propuesta de resolución, pide usted que se ponga en marcha los mecanismos necesarios con los ayuntamientos de Torrelavega y Santander para la prestación del servicio de emergencias a los ayuntamientos colindantes.

En el debate de Presupuestos para este año, tanto el Consejero de Presidencia como los Portavoces Popular y Regionalista, anunciamos los estudios jurídicos y técnicos que se estaban realizando para llegar a convenios con los dos ayuntamientos, para que sus parques de bomberos prestaran un servicio comarcal.

Hablamos en aquel debate que ese comarcalización no dependía solo del Gobierno de Cantabria, sino que los ayuntamientos beneficiados tienen que aportar su correspondiente colaboración con acuerdo de los dos ayuntamientos que prestan el servicio y la previsión de financiación que deben solventar todas las partes implicadas en los gastos que se deriven; la gestión seguirá siendo municipal.

El Gobierno Regional ya ha mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Santander y con el de Torrelavega. Y además el Sr. Concejal del Ayuntamiento de Santander, Sr. Blanco, su compañero, en la Comisión de Policías celebrada el pasado 8 de mayo, dejó bien claro con que estaba totalmente de acuerdo con que el Ayuntamiento llegara a la aprobación de este convenio. Y me imagino que ustedes han presentado esto porque como él estaba de acuerdo pues ustedes impulsan al Gobierno también.

¿Y dice usted que estos parques no reciben ninguna ayuda? Pues se equivoca. En el año 99, el Ayuntamiento de Santander recibió 5 millones de pesetas. Y ahora esa cantidad se ha multiplicado por cinco, porque en estos Presupuestos recibe 24 millones. Y el Ayuntamiento de Torrelavega, que en el año 99 recibía 3 millones, ha pasado a recibir ahora 9 millones.

Y como usted sabe, por Ley, todos los ayuntamientos con una población superior a 20.000 habitantes tienen la obligación de prestar este servicio. ¡Pero claro!, es más cómodo para determinados ayuntamientos de la Región con esta obligación de no prestar el servicio y beneficiarse del parque de bomberos del municipio colindante. Y creo que todos sabemos a qué me estoy refiriendo. Inste usted a su compañero de Partido y al Alcalde de Camargo...-Sí Sr. Duque, al Alcalde de Camargo- a que cree en su municipio el parque de bomberos, que tiene obligación de hacer.

Y la población de Camargo es de más de 24.000 habitantes. Y antes del año 99 también superaba los 20.000 habitantes. Ningún Alcalde Socialista de ese ayuntamiento ha creado este parque de bomberos. Es mucho más fácil, más cómodo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe ir finalizando por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí. Terminó ya Sr. Presidente.

Es mucho más fácil, más cómodo y por supuesto más barato; más que nada porque es gratis; que cuando el municipio de Camargo tiene una emergencia llamar al parque de bomberos de Santander para que le sufrague esa emergencia sin dar nada a cambio. Camargo tiene la misma agrupación de protección civil que otros ayuntamientos de nuestra Región y le supera a veces hasta cinco veces de población.

Termino ya Sr. Presidente. Y quiero terminar felicitando al Gobierno de Cantabria, tanto por su gestión en materia de protección civil durante esta legislatura como porque creo que hoy con esta iniciativa del Grupo de la oposición podemos sacar algo bastante claro.

Llegan ustedes tarde en esta propuesta porque todo lo que piden ya está en marcha. Pero tiene que ser un halago que por primera vez, en materia de protección civil, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas esté de acuerdo con las iniciativas que el Gobierno de Cantabria ha puesto en marcha.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de tres minutos.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

"Uno de los primeros derechos que tienen las personas es su seguridad e integridad física y la de sus bienes. Por eso es obligación de los poderes públicos garantizar su seguridad, etc., etc...". Así comenzaba el Sr. Presidente del Gobierno, en esta revista editada por la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, en el año 99, cuando presentaba el plan de comarcalización, la nueva zonificación de Cantabria, donde estaba establecido con muchos colores la zonificación de Cantabria dividido en diez zonas.

Bien. De esas diez zonas, se me acaba de garantizar –que es lo que yo había dicho– una, puesta en funcionamiento una en Laredo. Y previsiones, parece ser que ahora se van a ampliar, pero de momento donde yo había denunciado antes que había carencias, no había salido en ningún sitio esa promesa o esa oferta electoral... -Sí, en Reinosa y en Valdáliga- Ya les he dado antes unos datos de cuántos y a quiénes afectaba.

Mire usted, yo creo que ustedes tienen poca consideración para las iniciativas coherentes que presenta mi Grupo. Yo creo que, en definitiva, su postura significa bastante desidia o dejadez para con el compromiso social, que como ha dicho el propio Presidente del Gobierno le tenía con todos los cántabros. Yo creo que ustedes están instalados en la autocomplacencia, como siempre; miran la paja en el ojo ajeno.

Hablan ustedes de dos ayuntamientos más que tienen obligación de tener un parque. Mire, le estoy hablando de Camargo y de Castro Urdiales; yo se lo voy a informar.

Mire usted, ustedes manifiestan con esto poco respeto y bastante incoherencia. Con respecto a Castro Urdiales, le voy a comentar, El propio Consejero, en la Comisión que tiene usted a bien nombrar antes, en la de 3 de febrero, decía: "Tienen evidentemente su propia dotación y además con un funcionamiento bastante correcto en mi opinión personal". Huelgan más comentarios, pero sí voy a hacer dos matizaciones: pero sin un duro -Perdón- Sin tres céntimos de euros que vendría ahora del Gobierno Regional.

Recordar que también en otras ocasiones se ayudaban a otros. Y están ayudando a otros en una zona con un altísimo índice de peligrosidad, según todos los parámetros del PLATERCAN; no era del Plan Territorial de Cantabria, usted se ha confundido. El PLATERCAN es el Plan Territorial de Emergencias de Cantabria. Y el Plan Comarcal de Emergencias es otro Plan.

Y le hemos dicho que lo mismo, todavía estamos por saber -y les ha faltado dar la primicia- cuántas subvenciones tienen para Castro, como para Torrelavega o Santander, o cuántas subvenciones recibe Camargo para hacer su parque comarcal. Cuando empiecen ustedes a colaborar, entonces podrán empezar a exigir también colaboración y compromiso para los demás.

Usted, Sra. Portavoz del Partido Popular, habla de que a pesar de mis palabras yo estoy introduciendo ahora mismo inseguridad y dramatismo y todas esas cosas.

Mire usted, yo creo que eso no lo crea quien pregunta, ni quien critica ni quien denuncia. Las carencias o necesidades que existen, sean sanitario, sean de empleo, sea de seguridad y protección ciudadana en este caso, ¿Sabe quien lo crea? Yo creo que lo crea el que tiene la responsabilidad de gobernar y mejorar las condiciones de salud y seguridad en la ciudadanía, y no lo asume y prefiere mirar para otro lado o echar la culpa al empedrado, en este caso casi hasta la muerte del viriato que es muy recurrido últimamente.

La alarma y la preocupación, la crea quien no asume sus responsabilidades; el irresponsable. Pero sea o no político y el que hace dejación de su deber y obligación para con el ciudadano; así se crea inquietud e inseguridad.

El objetivo prioritario de la protección y seguridad ciudadana es que el ciudadano, a través de la implicación activa de su participación en la prevención de riesgos también perciba y reciba seguridad y confianza, en las instituciones y en los responsables políticos y en todos aquellos que deben velar y proteger a la sociedad ante situaciones de emergencia. Eso es crear alarma y eso es crear incertidumbre.

Y solamente un detalle. No se vanaglorien tanto del parque de emergencias de Laredo, porque el propio Consejero de Presidencia tiene un tema sobre la mesa planteado por los propios ayuntamientos afectados pidiéndole más dotación de miembros y más dotación de personal, porque con cinco personas son insuficientes y tiene muchas carencias ese parque para atender las necesidades que se le han encomendado...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, por favor, debe de ir finalizando.

EL SR. RIVERO HERRERO: Muchas gracias.

No se vanaglorien, hagan ese plan que les hemos pedido y trabajen, como dicen ustedes, pero en buena dirección que es la que le pedimos nosotros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de Ley Nº 147.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de Ley por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 3.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 104 relativa a criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz Martínez, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Con esta interpelación que presentamos pretendemos conocer cuáles son los criterios que maneja el Gobierno en la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región. Porque, Señorías, es preciso comenzar diciendo que la situación en la que se encuentran los parques naturales en nuestra Región es lamentable.

En primer lugar, por la dispersión de competencias en la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región. En la actualidad, como todos ustedes saben, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con siete espacios naturales protegidos. Estos enclaves han sido declarados desde dos Administraciones: la Administración Central y la Administración Autonómica. La Administración Central declaró la reserva de las Marismas de Santoña en Noja y el Parque Nacional de los Picos de Europa. Y los cinco restantes fueron declarados por el Gobierno Regional.

Si bien, es preciso indicar, que la gestión en la Administración Regional está a su vez dividida en dos Consejerías. La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca es responsable del Parque Natural del Saja-Besaya y de las dunas de Lienres; la Consejería de Medio Ambiente lo es del Parque de Oyambre y del Macizo de Peña Cabarga. Y el último Parque declarado, el de Los Collados del Asón, encomienda la gestión al Gobierno Regional. No precisa cuál de las dos Consejerías tiene las competencias en la gestión de este parque natural, aunque el régimen sancionador lo tiene asignado la Consejería de Ganadería.

Esta situación en la que se ven involucradas dos Administraciones, la Central y la Autonómica, y en cuanto a esta última, dos son las Consejerías implicadas en la gestión de los espacios naturales, provoca a nuestro juicio una dispersión en las competencias en la gestión y protección de los parques naturales de nuestra Región, ya que cada una de las Consejerías aplica las medidas que

considera más oportunas. Y ese hecho pone de manifiesto, en primer lugar, la falta de coordinación. y en segundo lugar, la ausencia de criterios claros en la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región.

Esta situación de deterioro se deriva también de los diferentes instrumentos jurídicos que se han utilizado para declarar estos espacios. Por un lado, tenemos espacios naturales protegidos, declarados directamente a través de leyes; el caso del Parque Natural de Oyambre y de Los Collados del Asón. Y por otro lado, tenemos espacios naturales declarados, primero mediante Decreto y luego elevados a rango de Ley; es el caso del Parque Natural del Saja-Besaya. Y por último también tenemos espacios naturales protegidos, declarados por Decreto pero que luego no se han elevado a rango de Ley; el caso del Macizo de Peña Cabarga o las dunas de Liencres.

Y si a esto añadimos, Señorías, que unos fueron declarados en virtud de la Ley de 1975 y otros de la vigente Ley de 4/89, sin que los primeros se hayan adaptado a la previsión de la Ley vigente, añade más dificultad a lo que debe ser una gestión adecuada de los parques naturales de nuestra Región.

En tercer lugar, esa situación se percibe también por los diferentes grados de protección y de desarrollo de los espacios naturales protegidos de nuestra Región.

Y para demostrar la veracidad de esta hipótesis haremos un repaso somero de la situación en la que se hallan los cinco parques naturales de nuestra Región.

En primer lugar, respecto al Parque Natural de Los Collados del Asón, no tiene director conocido, no han sido designados los miembros de la Junta Rectora, no tiene plan de ordenación de los recursos naturales y por supuesto tampoco plan rector de uso gestión. En cuanto al presupuesto, se desconoce cuál es el presupuesto asignado concretamente a este parque natural.

Respecto al Parque Natural de las dunas de Liencres, el Director de este parque natural es el jefe de la sección de los espacios naturales protegidos, según responde la Consejería de Ganadería. Y tiene plena dedicación, no sabemos si al Parque Natural de las Dunas de Liencres o a la Consejería.

El Plan rector de uso y gestión de este parque fue aprobado en el año 1987, tiene ya quince años. El personal de este parque es el de la sección de los espacios naturales protegidos. Y no se conoce cuál es el presupuesto concreto que tiene asignado este parque natural; porque en las respuestas que nos han facilitado el Gobierno, lo engloban genéricamente en la partida destinada a actuaciones en espacios naturales protegidos.

El Parque Natural del Saja-Besaya es el único parque con director nombrado. Tiene un Plan rector de uso y gestión aprobado hace dos años. El personal parece ser el mismo que en todos los parques naturales, el personal dependiente de la sección de

espacios naturales protegidos. En cuanto al presupuesto también está incluido dentro de la partida genérica de actuaciones en espacios naturales protegidos.

Esto, en cuanto a los parques naturales dependientes de la Consejería de Ganadería.

En cuanto a los parques naturales dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, la situación es la siguiente, Señorías.

El Parque Natural de Oyambre, no tiene Plan de ordenación de los recursos naturales; no tiene Plan rector de uso y gestión; no sabemos cuál es el personal asignado con dedicación exclusiva a este parque natural, ni el presupuesto que maneja este parque.

Por lo que respecta al Parque Natural del Macizo de Peña Cabarga, no tiene Plan de ordenación de los recursos naturales. Eso, a pesar de que en el mes de febrero realizábamos unas preguntas al Consejero de Medio Ambiente sobre este respecto y nos respondería que en el mes de marzo estaría aprobado el Plan de ordenación y se enviaría a los ayuntamientos. Pero de ese documento, nada saben ni los ayuntamientos ni las juntas vecinales. Debe ser, Señorías, un documento que está sometido al más absoluto secreto. Tampoco se sabe nada del personal que tiene este parque, ni si tiene Director. Y por supuesto también se desconoce cuál es el presupuesto que maneja.

Esta situación, Señorías, demuestra los diferentes grados de protección y desarrollo de los parques naturales de nuestra Región.

Pero esta situación que ya de por sí es nula en la gestión de los espacios naturales, hay que añadir un nuevo modelo de gestión de los espacios naturales, el que se deriva de la Directiva Hábitat.

Una gran parte de estos territorios, propuestos como zonas de especial protección de las aves, se solapan a su vez con los lugares de interés comunitario y otros espacios naturales protegidos declarados por el Gobierno Regional. Es el caso, por ejemplo, del de las Dunas de Liencres, Los Collados del Asón o del Parque Natural de Oyambre.

Y si hoy, Señorías, es patente que la gestión de los espacios naturales que dependen del Gobierno Regional es nefasta, nos preguntamos cómo va a afrontar el Gobierno de Cantabria la gestión de estos nuevos espacios, espacios que constituyen o que van a constituir la red Natura 2000.

Señorías, la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región se caracteriza, en primer lugar, por la dispersión de competencias en la gestión de los espacios naturales protegidos entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Ganadería.

En segundo lugar, por las diferentes legislaciones de las que surgen los parques naturales de Cantabria, plantea -como todos ustedes deducen- diferencias de principio.

En tercer lugar, los diferentes grados de protección y desarrollo de estos espacios naturales se ha puesto de manifiesto en la situación en la que se encuentran cada uno de los parques naturales de nuestra Región.

Y en cuarto lugar, es patente también la situación de ausencia de coordinación entre las Consejerías implicadas, cada una de las cuales aplica las medidas que considera más oportunas sin ningún tipo de coordinación entre ellas.

Y de esta situación entenderán sus Señorías que afecta de forma muy negativa a las funciones y a la gestión que debe desarrollar un espacio natural protegido en el siglo XXI.

Señorías, después de esta exposición, de verdad que no entendemos cuáles son los criterios que maneja el Gobierno de Cantabria en la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región.

¿Quizás son los criterios del Gobierno que dos Consejerías tengan competencias en la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región; o son criterios del Gobierno no desarrollar los órganos de participación y de gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región? ¿O son acaso los criterios del Gobierno no cumplir y desarrollar la legislación que declara estos espacios naturales como parques naturales?.

Esperamos, Señorías, las respuestas del Gobierno a todos estos interrogantes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Medio Ambiente, por tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Por una vez y servirá de precedente, porque espero que de aquí a lo que queda de legislatura suceda más veces, coincido con usted en algunos de los comentarios que ha hecho.

Efectivamente, hay lagunas en la gestión de espacios naturales. Efectivamente, se puede mejorar la cohesión y la organización competencial. La situación actual no lo favorece; ¡Pero bueno!, son circunstancias que se producen por otras circunstancias políticas y no hay ningún tipo de inconveniente en reconocerlo.

Nosotros procuramos basar nuestra actividad política en la mejora permanente y no en prometer cosas y cosas y en tratar de hacer declaraciones para la galería. Y ahí es dónde comienzan las discrepancias con usted. Porque compartir las conclusiones es difícil, y es difícil no porque no nos agradan, sino porque tienen poca credibilidad.

Yo escucho aquí tratando de aprender y ver si dice algo que me pueda servir de utilidad. Pero como hablar aquí es fácil, lo que hago en ocasiones es allí donde ustedes gobiernan o han gobernado mirar a ver cómo lo hicieron para ver si me sirve de referencia. ¡Y claro!, fíjese si se nos ocurre tomar como referencia lo que hicieron ustedes en Picos de Europa cuando lo declararon Parque Nacional con la Reserva de Santofña; sentencias del Tribunal Constitucional en contra de sus declaraciones, ningún instrumento de gestión, ningún instrumento presupuestario.

Un alto cargo político de la época en que ustedes gobernaron, que se llamaba Humberto Da Cruz, y lo acabaron bautizando como "Humberto qué cruz" -muy conocido en Liébana- se presentó un día a hablar a favor de los beneficios del Parque Nacional de Picos de Europa y dijo que se iban a aplicar 60.000 millones de pesetas en 5 años. Debía ser así como veinte veces lo que se presupuestaba entonces para todos los Parques Nacionales. El Partido Popular, le ha dedicado una gran atención presupuestaria al organismo de parques nacionales, ha multiplicado el presupuesto que ustedes declaraban por unas cuentas veces; pero todavía estamos muy debajo de eso, y mucho más para Picos.

Así que acepto el principio, discrepo en sus conclusiones y le cuento cuál es nuestra meta que tratamos de cumplir.

La estrategia lógica hasta que lleguemos a esa unidad de competencias que se producirá es hacer un Plan de Ordenación de Recursos Naturales para toda Cantabria. Que está hecho, pero se lo encargamos a algunos señores de la Universidad; dos de los que firman en esa especie de manifiesto que es la Internacional Ecologista, que apoya la plataforma de Oyambre... -Sí, dos señores que lo firmaron, sí, sí- Se lo encargamos a ellos, y primero nos costó Dios y ayuda que lo entregaran; segundo, era una verdadera chapuza. Y eso nos ha obligado a revisarlo.

Cuando tengamos revisado ese Plan de Ordenación de Recursos Naturales, ahí aparecen todos los espacios de Cantabria que necesitan de algún tipo de protección, qué amenazas tienen. Y en función del tipo de protección que necesitan y del tipo de amenaza, se establecerá para ellos una figura de protección que homogeneizará esas que usted ya ha citado: lugar de interés comunitario, paisaje protegido, espacio natural, lugar de interés geológico. Y habrá que hacer una red de espacios naturales y una Ley de espacios naturales que regule eso.

Esa es una estrategia, que es exactamente lo que usted pregunta: qué criterios tenemos. Ésos son exactamente.

Muchas gracias.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr.

Presidente. Gracias, Sr. Consejero.

De verdad que me alegro que por primera vez, el Gobierno de Cantabria, Señorías, reconozca que la gestión de los espacios naturales protegidos en nuestra Región es un fracaso. Tiene usted toda la razón, absolutamente toda.

Bien. Le indico lo siguiente. Como siempre usted se va por los "cerros de Ubeda". Es verdad, siempre hablando de los Picos de Europa y de la Reserva de las Marismas de Santoña.

Respecto a ésta, ¿Ustedes se preguntan, Señorías, si diez años antes, el Gobierno Socialistas no hubiera declarado las marismas de Santoña como espacio natural protegido; se imaginan ustedes cómo se encontraría en la actualidad? Pues yo sí, llena de edificios, aplicando la política del modelo de desarrollo del Partido Popular, que por cierto se ha demostrado que es totalmente insostenible.

Y por cierto, también hablando de las Marismas de Santoña. Yo creo, Sr. Consejero de Medio Ambiente, que a usted no se le escapa que hay una sentencia que obliga al Gobierno de Cantabria a asumir las competencias en la gestión de la Reserva de las Marismas de Santoña. ¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Medio Ambiente para cumplir esta sentencia? Yo creo que ninguna. También usted debería aplicarse el cuento.

Porque, Sr. Consejero, clases sobre la gestión de los espacios naturales, yo creo que usted no tiene que dar alguna a los Socialistas, porque creo que usted no está capacitado para impartirlas.

Respecto al Plan de ordenación de los recursos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, Señores Diputados, silencio.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Respecto al Parque de los Picos de Europa. Como todos ustedes saben, el Sr. Consejero de Medio Ambiente es a la vez también Presidente de la Comisión Mixta y del Patronato.

El Parque Nacional, para él, es un motor de desarrollo. Si para usted es un motor de desarrollo el Parque Nacional de los Picos de Europa, ¿Por qué no lo es, por ejemplo, el Parque Natural de Peña Cabarga, Oyambre o el las Dunas de Liencres?. ¿Por qué pone usted su máximo interés en desarrollar ese Parque Nacional de los Picos de Europa, que es precisamente la política que usted debería adoptar aquí en Cantabria, y no presta ninguna atención a los espacios naturales protegidos de nuestra Región?.

¿Por qué se destinan millones de euros a promover el desarrollo de los municipios afectados del Parque Nacional, que es lo que debe hacer, y el Gobierno de Cantabria y usted como miembro del Gobierno de Cantabria, como Consejero de Medio Ambiente, no destina ni un solo euro a conseguir el desarrollo sostenible de los parques naturales de nuestra Región?.

Y por favor, Sr. Consejero, déjese usted de contarnos siempre la misma historia de siempre: de que los Socialistas somos siempre responsables de todo; porque de verdad, es que ese cuento ya no se lo cree nadie. Porque los únicos responsables de la situación en que se encuentran los espacios naturales protegidos de Cantabria son los sucesivos Gobiernos de la derecha que ha tenido esta Región.

Y respecto -ya para finalizar- del Plan de ordenación de los recursos naturales de Cantabria. Yo no sé ni cuántas veces se ha repetido usted en esta Tribuna sobre ese tema, cuántas veces lo ha dicho, cuántas veces lo ha reiterado.

Indica usted que es una chapuza ¿Pero es una chapuza desde el punto de vista técnico o desde el punto de vista político? Porque unas veces la Universidad es el refugio para todo, para lo bueno y para lo malo.

Espero que la semana siguiente podamos seguir debatiendo sobre este asunto; porque, evidentemente, merece una recesión seria y rigurosa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Medio Ambiente, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Antes que nada, que quede claro que la Universidad es un refugio para lo serio, porque entre otras cosas allí volveré como el chiste del cementerio: no sé si dentro de un día, un mes o un año, pero allí volveré.

Pero no hay manera de que yo aquí diga que estoy de acuerdo con usted; porque ¡claro!, si se empeña en malinterpretar mis palabras, pues no puedo coincidir. Dice usted que yo he reconocido que es un fracaso, y como no lo he dicho no voy a volver a coincidir.

Y no me voy por "los cerros de Ubeda" porque eso son competencia de mi amiga Fuensanta, que es Consejera en la Junta de Andalucía.

Nosotros hemos desarrollado instrumentos muy sostenibles de gestión de los espacios naturales. El Plan de ordenación de los recursos naturales de Santoña, que es donde realmente estaba el "chichi" de la gestión y no en declarar en el Parlamento una Ley con conceptos generales, hay que mojarse y hacer la zonificación. Y ahí les quise ver y no les vi. Lo mismo que seguro que no les voy a ver en el Plan de Ordenación del Litoral; casi seguro. Un documento muy sostenible, muy avanzado en los criterios de progresión y de gestión, y ya verán cómo se buscan alguna estratagema para no mojarse y aprobar o apoyar el Plan de Ordenación del Litoral.

No, no me estoy yendo por "los cerros de

Ubeda" y no solo por razones competenciales, sino porque tiene que ver con lo que ustedes dicen.

Y un ejemplo del juego que ustedes hacen en su estrategia cuando interpelan al Gobierno, en la gestión de espacios naturales, es el caso de Oyambre.

Ustedes saben y reconocen seguro en su fuero interno, que siendo encomiable cuando Oyambre se declaró y la iniciativa por la que se declaró espacio protegido, la Ley que se hizo era una Ley técnicamente mala. Y que si los instrumentos de gestión no han podido desarrollarse luego, no ha sido por falta de voluntad política ni por falta de capacidad de gestión, sino porque la propia complejidad del espacio y la propia deficiencia técnica de la Ley lo impedía.

Y cuando se ha tenido la valentía de decir que había que modificar esta Ley para hacer el espacio gestionable; ustedes, antes de conocerla se han posicionado en contra y han empezado a buscar argumentos extraños de implicaciones extrañas.

Porque hacen un doble juego. Por una parte, quieren hacerle un "guiño" a los conservacionistas, diciendo que ustedes están en la progresía de la progresía, en la gestión de espacios naturales. Pero como saben que inevitablemente, la gestión de espacios naturales acaba limitando algunos intereses, entonces hablan también de que hay que proteger los intereses de los vecinos, que hay que buscar mecanismos alternativos.

Y ustedes saben que por ejemplo en el litoral, o en Oyambre, para la especulación, no existen alternativas. Y eso no lo dicen, y en eso no apoyan al Gobierno. Porque lo que están buscando, y yo creo que hoy más que presentan estas interpelaciones, es saber si de aquí a las elecciones todavía buscan más espacios de conflictos para hacer más demagogia como están haciendo en estos espacios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 4.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 409, relativa a inicio de la construcción de las 18 viviendas protegidas de régimen especial de La Concha, Villaescusa, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para formular la pregunta, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando se constituyó la empresa Gesvican, uno de los motivos fue crear la una sociedad mercantil para darle agilidad y rapidez en la ejecución de viviendas. Y, efectivamente, la agilidad y la rapidez en

la construcción de viviendas sociales viene exigida por las necesidades de los ciudadanos.

Veíamos el otro día la lentitud que en Camargo se estaba produciendo con respecto a la construcción de la última promoción. Habían pasado tres años desde que se subastaron las viviendas.

Pues bien, hay una serie de ayuntamientos, que vamos a ir viendo en estas preguntas, que nos gustaría saber cuándo se van a comenzar las viviendas. Y empezamos por el Ayuntamiento de Villaescusa, que es la primera pregunta. Aquí existen dos proyectos de 42 viviendas; el primero en construcción de 24 viviendas, hace cuatro años que se anunció su ejecución y no han terminado las obras.

El segundo proyecto, de 18 viviendas, que es el que nos interesa puesto que entendemos que el primer proyecto terminará, el segundo proyecto de 18 viviendas hace tres años que el ayuntamiento cedió los terrenos, tres años. Y lo que sabemos es que recientemente, el Gobierno de Cantabria, ha adjudicado la redacción del proyecto. La pregunta es: ¿Cuándo se iniciarán las obras?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): En Villaescusa había dos proyectos; uno de 24 viviendas, que no se ha terminado por una razón muy sencilla. Y esto ocurre de vez en cuando en la Administración.

La Administración subasta las obras, y cuando una empresa cumple todas las condiciones se le adjudica a la oferta más ventajosa. En este caso, la empresa ha quebrado, dejando la obra sin terminar.

¿Qué hemos tenido que hacer?: Rescindir el contrato, ejecutar el aval, hacer un proyecto por lo que falta para terminar las viviendas. Y en este momento están prácticamente a un mes de su conclusión con la nueva adjudicación que se ha hecho a otra empresa, después de todos los trámites burocráticos que conlleva una quiebra o una suspensión de pagos.

No es el primer caso que nos pasa; podría haberme preguntado por qué no se acabó la carretera de Soba, pues porque quebró la empresa también en la fase de ejecución.

Pero en este caso hemos rescindido el contrato con la empresa que ha quebrado, se ha ejecutado el aval, se ha hecho un proyecto de la parte que falta por terminar las viviendas y se ha hecho una nueva licitación, se adjudicó a una nueva empresa. Y está —ya digo— a un mes prácticamente de su terminación. Esto, porque no es la pregunta concreta que me ha hecho; pero sí me ha hecho referencia a la primera fase que no se ha terminado, le explico porqué.

Y eso ocurre no frecuentemente, pero en el

tiempo que llevo yo en la Consejería de Obras Públicas, empresas que hayan quebrado, me parece que son seis o siete obras en un conjunto de cientos, pero ocurre de vez en cuando.

Segundo proyecto de 18 viviendas. El ayuntamiento, que por cierto es un ayuntamiento del Partido Socialista y pueden consultarle al Alcalde que sabe de este problema todo. El proyecto era un proyecto que en un principio era veinticuatro y en forma de arco llevaba las otras dieciocho. Se redactó el proyecto siguiendo las sugerencias del ayuntamiento. Y cuando el proyecto se redactó, la Confederación Hidrográfica, de un riachuelo que prácticamente no lleva nunca agua pero que con crecidas sí lo lleva, nos impide el ejecutar las obras en el emplazamiento del proyecto inicial, por decir que invaden la cercanía del arroyo que en épocas de crecida puede afectar a estas viviendas.

Ante esta situación, nos hemos visto obligados a redactar un nuevo proyecto que ya está terminado, que ya conoce el ayuntamiento. Y que va no en arco como iba el anterior proyecto, sino delante de la construcción actual un poco desplazado hacia la derecha y que ya tiene el visto bueno de la Confederación Hidrográfica y del propio Ayuntamiento.

Y, concretamente, las viviendas van a ser las primeras que se van a clasificar en cuanto el Decreto que el Gobierno va a aprobar el día 6 y que se va a publicar el día 12, en el Boletín Oficial de Cantabria, van a ser de las primeras viviendas que se van a calificar con arreglo al actual plan, y por lo tanto dentro del presupuesto de viviendas del año 2002. E inmediatamente se va a sacar a subasta el nuevo proyecto, modificado de acuerdo con las recomendaciones que nos ha hecho la Confederación que anuló el anterior proyecto por considerar que invadía la proximidad del cauce del río.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Bien, Sr. Consejero, vamos a suponer que esto no es una construcción de viviendas de Gesvican, que es de un empresario privado. Y este empresario tiene los terrenos calificados desde hace tres años, calificados urbanísticamente. Tiene hace tres años los compradores de las viviendas, tiene hace tres años los créditos disponibles en el banco. Y por un obstáculo que hay en la Confederación, tarda tres años en encargar la ejecución del proyecto. Pues mire usted, que se dedique a otra cosa; este señor arruinado, efectivamente. Que se dedique a otra cosa.

No puede ser que usted tarde tres años en solventar una dificultad que le ha surgido con un riachuelo, que tarde tres años en adjudicar la redacción del proyecto. No puede ser.

Porque, efectivamente, ahora las viviendas están sin calificar; no se han calificado, veremos a ver cuando se califiquen. La obra está sin subastar. Y

naturalmente no se ha comprometido usted a dar la fecha, que es lo que se le pregunta: cuándo van a iniciarse las obras. No tiene usted fecha, no tiene previsión para el inicio de las obras; porque cualquier fecha que usted dé la sobrepasará en larga, estoy completamente seguro.

Y no hay ninguna razón objetiva para que estos proyectos se retrasen de la forma con que se están retrasando. Ya le digo, la iniciativa privada nos gana tres cuerpos en esta materia. Y no hay derecho; porque tiene usted la empresa, que es una sociedad mercantil, para tener la misma agilidad o más que la iniciativa privada. Y desde luego, tres años para solventar una dificultad, desde nuestro punto de vista tiene poca explicación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Vamos a ver, ¿Pero por qué se piensa usted que hemos tenido que crear una empresa pública como Gesvican para hacer viviendas? ¿Por capricho?.

Hemos tenido que crear la empresa porque la iniciativa privada no hace este tipo de viviendas; no porque nos guste irrumpir en la actividad constructora, sino simplemente porque la iniciativa privada no hace ese tipo de viviendas.

Y usted me dice que tendríamos que tener la misma agilidad que la empresa privada. Nunca, la Administración Pública no puede tener la misma agilidad que la empresa privada, nunca, porque la empresa pública tiene que cumplir unas normas y unos requisitos.

Un empresario privado no tiene que licitar ninguna obra; simplemente llama al amigo, o al enemigo, o al que más le convenzca y le adjudica la obra. Y no tiene que explicar a nadie, salvo a su consejo de Administración. Y en el caso de que sea un empresario individual a quien le dé la gana.

La empresa pública no. La empresa pública tiene que hacer un proyecto, tiene que licitar la obra, tiene que adjudicarla; si le quiebra el empresario tiene que recibir el contrato y hacer una nueva licitación. El empresario privado, si le ocurre una emergencia de éstas no tiene estos requisitos. Pero nosotros sí, porque estamos en una actividad pública.

Y me dice usted que el ayuntamiento había calificado unos terrenos. Pues fíjese, ¿Qué ha hecho la empresa pública? Redactar un proyecto de acuerdo con las indicaciones del ayuntamiento. Que la calificación del terreno, la Confederación Hidrográfica -le vuelvo a repetir, pregunte a su alcalde- ha rechazado, a nuestro modo de entender desde luego sin ningún sentido, pero la Confederación Hidrográfica tiene su criterio y ha desechado la propia calificación y la ubicación que el ayuntamiento nos hacía para la

construcción de las viviendas. Eso es lo que ha ocurrido.

Y por tanto, la Confederación Hidrográfica que tiene competencia en esa materia absoluta, nos ha dicho que allí no. Y se lo ha dicho al propio ayuntamiento.

¿Y qué hemos hecho? Un nuevo proyecto. ¿Qué cuándo se van a empezar? Pues estas viviendas, en cuanto se califiquen, el proyecto está hecho: mes de junio, mes de julio adjudicación de la obras. Más no le puedo decir; plazo: junio-julio de este año.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 5.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Pregunta Nº 410, relativa a inicio de la construcción de las 10 viviendas protegidas de régimen especial de Molledo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero recordar cómo los promotores, los privados, pedían la semana pasada 3.000 viviendas protegidas al año en Cantabria para satisfacer las necesidades: 3.000.

Segunda pregunta, Sr. Consejero: Molledo-Portolín, 10 viviendas. El primer proyecto se redactó hace 13 años, lo redactó Gemacasa: 13 años -Sí, sí, primer proyecto: 13 años-. Es decir, que cuando usted llegó a la Consejería se encontró proyecto redactado por Gemacasa; no se ejecutó.

El segundo proyecto se redactó hace 5 años, en el 97 se redactó. Se calificaron las viviendas, en el 97. Tenían la financiación de La Caixa: 85.030.226 pesetas; no se ejecutó la obra.

Seguía la propaganda del Gobierno, diciendo que este proyecto estaba en preparación; o sea, 13 años en preparación. Segundo proyecto que tampoco se ejecutó.

Y hace unas semanas, en febrero, leemos que el Gobierno adjudica el tercer proyecto para construir 10 viviendas en Molledo de Portolín: 10 viviendas.

Ahora el nuevo proyecto es de 15 viviendas. Es más difícil construir las 15 viviendas de Molledo-Portolín, va a tardar más tiempo que en lo que se pueda construir la autovía de la Meseta, Sr. Consejero; mucho más tiempo.

Y es inexplicable que un proyecto de 10 viviendas en un principio, lleven 13 años esperando la iniciación de las obras. Y lo único que se les puede

ofertar en este momento es que hemos adjudicado el tercer proyecto. ¿Qué ha pasado Sr. Consejero?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Y en su nombre, el Sr. Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Aquí estamos para contestar, porque todo tiene su explicación. Otra cosa es que usted me quiera comprender y entender.

Pues fíjese qué historia es la de Molledo. Lo importante voy a empezar por el final- es que las viviendas ya no son 10, sino que se van a hacer 15 y que salen a subasta, que ya está aprobado el proyecto.

Pues mire lo que pasó. Estas viviendas se sacan, y volvemos otra vez a los trámites de la Administración Pública, al cumplimiento riguroso de la Ley. Este proyecto se subasta en el año 1999 y quedan las obras desiertas, no se presenta ninguna empresa. Es más, sí se presentan, pero se presentan al alza.

Entonces, se aplica lo que en la Administración se llama procedimiento negociado, que autoriza a que cuando una obra queda desierta y hay un precio que va por encima del precio de licitación, la Administración con un incremento del 10 por ciento del proyecto pueda negociar la adjudicación de la obra.

Bueno, pues después de negociar con las empresas que habían ido pero por encima del precio de licitación, tenemos la mala suerte de que la empresa a la que se le adjudica la obra es Socueva; la de antes, y ya no le voy a repetir lo que ha pasado con Socueva. Bueno, y eso es lo que ha pasado.

Entonces, se ha modificado el proyecto, se ha hecho un nuevo proyecto que beneficia a Molledo en cuanto a que antes eran 10 y ahora han salido 15 viviendas. Y la obra se adjudica en el mes de junio. Eso es lo que ha ocurrido.

O sea, una explicación que a usted le parecerá incomprendible pero que ocurre. A veces hay obras que quedan desiertas, que luego se adjudican a empresas que quiebran. Y ésta es la fatalidad. ¡Porque claro!, Usted va escogiendo los casos que han salido mal, no me habla de las que se han acabado; no. Usted habla de las que han salido mal.

Y ¡claro!, salen mal por algo; porque tiene una explicación. Entonces como lo que usted quiere saber es la explicación, le digo que la empresa que se le adjudicó la obra ha quebrado. Y que, por lo tanto, hemos tenido que hacer un nuevo proyecto y sacar una nueva licitación. Y que la obra se adjudica en el mes de junio. Y que Molledo va a tener en obra este año no 10, sino 15 viviendas; es lo que yo creo que los vecinos están esperando y yo creo que usted también.

Estas viviendas no se van a quedar en el

cajón y no se van a hacer, sino que se van a hacer este año. Y concretamente éstas no necesitan calificarse porque están ya calificadas, éstas están ya calificadas; por lo tanto van con relación al anterior plan.

¡Y hombre!, me alegrado una cosa, que el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas ha dicho que se van a acabar más tarde que la autovía; lo cual quiere decir que sí admiten ya que la autovía de la Meseta se va a hacer. Es una gran noticia y me agrada mucho que por fin digan que la autovía se hace; yo también lo creo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente.

No sé el tiempo que tardará la autovía en hacerse, pero se terminará antes la autovía que estas viviendas; estoy seguro. Como se terminó antes la construcción del Canal de La Mancha que estas viviendas, se hizo antes el túnel del Canal de La Mancha. Se hizo antes el AVE Madrid-Sevilla que estas viviendas. Porque trece años, tres proyectos... Mire usted, lo inexplicable no es para este Portavoz, es inexplicable para los ciudadanos de Molledo.

¿Qué habrá pasado de aquellos primeros ciudadanos que hace 13 años se les prometió la vivienda? ¿Qué habrá pasado con aquellos ciudadanos?.

Yo, desde luego, sigo opinando -Sr. Consejero- que si esto fuese obra de la iniciativa privada; que tiene algunas dificultades con respecto de lo que usted ha hablado, pero que tiene algunos problemas que no tiene la pública: no tiene la gestión de los terrenos, no tiene la calificación de las viviendas; esos problemas no los tiene la iniciativa pública. En cualquier caso, yo creo que si hace 13 años están esperando unos ciudadanos para construir 10 viviendas, alguien deberá ser el responsable.

Y desde luego no es explicable que por una quiebra en este procedimiento haya retrasado 13 años la ejecución de este proyecto. Eso es desde luego inexplicable.

Yo creo que usted debería de analizar con bastante más sosiego qué es lo que está pasando con la construcción de estos proyectos para poner remedio. Porque me temo que como lo justifica todo con la quiebra, no va a poner usted remedio a ninguna de las situaciones de exasperante lentitud con la que se ejecutan estos proyectos.

Y yo le he preguntado: cuándo se van a empezar las obras. La respuesta espero que me la de en la segunda contestación, que se comprometa para dar una fecha de construcción de estas viviendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el SR. Consejero de Obras Públicas, por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Dicen que el papel aguanta todo, pero el micrófono mucho más. ¡Vamos!, hablarme a mí de 13 años. ¡Pero hombre!, No me hable a mí de hace 13 años, que hace 13 años desde luego que no tenía yo nada que ver con Gemacasa.

Y me habla de que una quiebra no puede justificar una demora. ¡No lo sabe usted bien!. Se ve que usted no ha estado en la Administración. Usted no ha estado en la Administración, porque usted no sabe lo que es una quiebra, que quiebre una empresa.

Fíjese usted lo que supone que quiebre una empresa. La carretera de Soba -Soba II, porque la I está acabada- El segundo tramo de Soba, quiebra la empresa después de incumplir todos los plazos, y hemos tardado exactamente un año y cuatro meses en poder licitar nuevamente la carretera, por impedimentos absolutamente legales: de liquidación judicial de la parte ejecutada, de ejecución del aval, de nueva adjudicación del proyecto, etc.; un año y cuatro meses, de la carretera de Soba. Porque además la carretera quedó en tierra; no solamente quedó como estaba antes, que estaba mal, es que ha quedado mucho peor. Y han tenido que soportar los vecinos un año y cuatro meses, una carretera levantada por una empresa, sin que nosotros pudiéramos meter a nadie a trabajar.

Fíjese usted lo que es una quiebra. Se nota que tiene usted un desconocimiento absoluto de lo que es la Administración Pública; Usted que tanto defiende -y me parece muy bien- el tema de la legalidad. Pues la legalidad obliga a que todos los procedimientos que se hagan en la Administración tengan que ser rigurosos, y esos llevan tiempo.

Pero usted no me quiere escuchar, porque se lo he dicho. Lo importante de estas contestaciones es que estas viviendas se van a hacer. Y en el caso de Molledo no 10, sino 15. Y le he dicho que sale a subasta el proyecto en junio y que, por lo tanto, se va a adjudicar la obra en los primeros meses de julio. Por lo tanto, es previsible que en julio; porque hay un mes para firmar el contrato, julio-agosto, estén comenzadas las obras.

Contestación clara y contundente: se van a hacer las viviendas de Molledo; no 10, sino 15. Y además se va a adjudicar el proyecto en el mes de junio.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 6.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 411, relativa a inicio de la construcción de las 15 viviendas protegidas de régimen especial de Comillas, presentada por D. Miguel Angel Palacio

García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra el Sr. D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Tercera pregunta. Proyecto de construcción de 15 viviendas en Comillas. En los últimos años, se habrán construido en Comillas más de 1.000 viviendas libres, protegidas ninguna.

Pues bien, el primer proyecto de estas 15 viviendas de Comillas es del año 89 también. Lo heredó el Sr. Consejero, cuando llegó a la Consejería ya tenía un proyecto para construir 15 viviendas en Comillas.

No sé qué habrá ocurrido, que estas viviendas se han calificado tres veces y además se han computado los tres años que las han calificado. Tres veces calificadas. De ahí viene eso de cuando califican 140 viviendas, tienen de cupo 100 y dicen: "Estamos ejecutando el Plan de la Vivienda un 140 por cien". Falso, porque hay proyectos que los han calificado tres veces; éstas y las anteriores.

Primer proyecto, en el 89. Segundo proyecto, en el 97; dos años después de que llegó usted al Gobierno, en diciembre ya las tenía calificadas. Diciembre del 97 tenía usted los terrenos, proyecto, financiación del Banco de Santander: 100.395.141 pesetas.

Llegamos al año 2002 y leemos que ustedes encargan un nuevo proyecto. Hace unas semanas ustedes un nuevo proyecto para ejecutar estas viviendas. Pues mire usted, aquí ni el Capricho de Gaudí tardó tanto, ni el Palacio de Sobrellano, ni siquiera la Universidad Pontificia. La Universidad Pontificia se hizo en 6 años. Aquí llevamos 13 años y estamos redactando el proyecto para construir 15 viviendas en Comillas.

Sr. Consejero, la pregunta es: ¿Cuándo se iniciarán las obras?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para la contestación tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Bueno, el Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas obvia de esta obra no el caso de la empresa que ha quebrado, sino el hecho de que por dos veces ha salido la licitación de las obras y ha quedado desierta.

Ya sé que en la Administración Pública eso

suele ocurrir. En la iniciativa privada no, porque la iniciativa privada pide precio a un constructor; si a ese precio no se lo hace va donde otro, que se lo hará más caro pero acabará haciéndoselo alguien.

Dos veces consecutivas, la licitación de las obras de Comillas quedan desiertas. Y utilizando el procedimiento negociado que nos autoriza a un incremento del 10 por ciento, no ha habido ninguna empresa -por dos veces- que se ha haya hecho cargo de la obra.

Por lo que nos hemos visto obligados a hacer un proyecto al alza; puesto que parece ser que hacer en Comillas 10 viviendas, a una empresa no le debe de resultar rentable, a los precios que nosotros ponemos naturalmente, que son los precios a los que luego hay que vender, a los precios de régimen especial para que las empresas vayan. Por lo que hemos tenido ya, a priori, que asumir una pérdida aprobada ya, para sacar un proyecto al alza y que tengamos ahora la garantía de que no va a quedar la adjudicación desierta.

Y entonces contesto -y no me vuelva a obligar que se lo vuelva a decir luego- Las viviendas están calificadas, el proyecto está absolutamente terminado y junto con las que he dicho antes se va a adjudicar o licitar en el mes de junio.

Previsiblemente, si se licita en junio, se adjudicará en julio. Y en el plazo que marca la Ley de un mes, para comenzar las obras desde la adjudicación; pues a finales de julio, en Comillas, estarán construyendo estas polémicas viviendas, que han tenido también la desgracia de dos licitaciones a las que no ha acudido nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Si un proyecto sale a licitación dos veces y no hay ninguna empresa que salga o solicite construir esas viviendas, la conclusión es evidente: el proyecto está mal redactado. El proyecto que usted ha encargado está mal redactado o mal valorado; la valoración que han hecho esos técnicos no se corresponde con la realidad. Mal. ¿Tres veces? Hombre, se lo pueden hacer a usted una vez. Proyecto del 89, el proyecto del 97, ahora el proyecto del 2002. Pero además no hace falta redactar un nuevo proyecto, habrá que hacer una nueva valoración de ese proyecto, ¿Pero cómo empezamos otra vez de cero?. Habrá que hacer una nueva valoración económica de ese proyecto, pero no hay que redactar ese proyecto.

Y si hubiese que redactar ese proyecto; en esa hipótesis, mire el edificio puente que se va a construir, ustedes le dieron a las empresas que licitasen un mes para redactar ese proyecto, y dijeron que era bastante un mes; un mes para redactar ese proyecto.

Si estamos hablando de tres proyectos, aunque usted lo redacte, tres meses, ¿pero trece años?. Ya sé que usted no es el responsable de los trece años; ya lo sé. Pero será el responsable de los siete.

Usted, cuando sube aquí sube a echarse disculpas y ha decir: mire, de esto la culpa la tienen los demás; o no ha entrado nadie a la licitación del proyecto; o ha habido una quiebra... Usted, nunca tiene ninguna responsabilidad; ninguna. Ni usted ni los responsables de esta área, nunca.

Entonces, seguirán las cosas igual. Porque al menos podía tener alguna cuestión crítica con la labor que están ustedes realizando; pues no, no tienen ninguna labor crítica con lo que están realizando. Con lo cual habrá un tercer proyecto, habrá un cuarto proyecto.

Y desde luego, el Gobierno de Cantabria podrá demostrar, incluso usted en el Gobierno, por las razones que usted quiera, pero construir 15 viviendas en Comillas habrá tardado mucho más tiempo que en construirse la Universidad de Comillas. Esa es la realidad.

Y ponga usted todas las explicaciones que quiera de las dificultades que tiene la iniciativa pública, ponga usted todas las que quiera. Ahora, es inexplicable que hayamos constituido para ese objetivo una sociedad mercantil; porque para ese viaje, redactar tres proyectos, redactar tres veces la valoración de esas obras, etc., ¿Para qué hemos hecho una sociedad mercantil? Que lo haga la propia Administración.

No, Sr. Consejero, no. Alguna cuestión estará usted haciendo mal, alguna cuestión estarán haciendo mal en este departamento cuando construir un proyecto de 15 viviendas en Comillas, desde luego, se retrasa más de siete años. Es inexplicable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, (desconexión de micrófonos)....

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya veo que da lo mismo lo que se le conteste.

Usted, lo que desearía, y lo creo firmemente, ¡fíjese si es duro lo que le voy a decir!, es que no se hiciera ninguna. Eso es lo que usted estaría deseando. Que las de Comillas no se hicieran, pero se van a hacer; sí, sí ¡claro!, se van a hacer. Se van a hacer este año, porque se han solucionado los problemas. Y eso es lo que usted debiera de recoger como positivo; porque al final lo que usted viene a preguntar es: si se van a hacer y cuándo. Y yo le digo: "Ya". Y eso le debiera de llenar de satisfacción.

¿Usted me quiere cargar a mí el año 89? Me da igual, me puede usted cargar el año 36 también; me lo puede cargar, me da igual. Y habla de tres veces; ¡no!, dos veces.

Y hay que hacer un proyecto que no volvamos a caer en una adjudicación que quede desierta; con lo cual hay que hacer unas nuevas mediciones, porque sí que reconozco que estará mal hecho, pero no me impute a mí la redacción de los proyectos de vivienda, que los hacen los colegiados del Colegio de Arquitectos. ¡Solo me faltaba hacer los proyectos a mí!

Ahora ya digo- lo que querrán escuchar los de Comillas; supongo, los vecinos, usted no porque parece ser que eso le importa muy poco, da igual lo que le diga. Porque si y le digo que no se van a hacer, ¿qué diría aquí?. Podría darse el caso de que fuera inviable hacerlas, porque salen carísimas, porque hay que cimentar a 40 metros y salen las viviendas a 40 millones y hay que cobrarlas a 10 y la empresa pública no puede permitirse el lujo de perder tanto dinero. Podría ser que yo le dijera en algún caso: "Estas no se van a hacer" Pero le estoy diciendo que se van a hacer todas y que se van a hacer ya porque afortunadamente se han solucionado los problemas. Da igual; a usted eso le importa muy poco. Usted, el año 89, hace trece años, hace veinte años. Bien. Las viviendas se van a hacer; las de Comillas, como todas las anteriores por las que usted me ha preguntado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 7 del orden del día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 412, relativa a inicio de la construcción de las 11 viviendas protegidas de régimen especial de Ruate, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Once viviendas en Ruate. Proyecto inicial 1989, hace trece años. ¿Pero no podremos preguntar por este proyecto? ¿No tendremos derecho a preguntarle al Consejero, para que los ciudadanos se puedan enterar: qué es lo que ocurre con estas once viviendas de Ruate? Once viviendas, proyecto del 89.

Primera calificación o segunda calificación: 1997, hace cinco años se calificaron. Las obras no han empezado. Y yo le pregunto al Sr. Consejero: ¿Cuándo van a empezar las obras?, ¿Cuándo va a empezar la construcción de estas once viviendas de Ruate.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para contestar tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): ¿Pero alguien duda, o se está poniendo en duda el derecho

que tiene usted a preguntar?. Nadie lo está dudando. Ahora, no me niegue a mí el derecho a contestar, y a contestar además positivamente.

Porque, ¡claro!, en un alarde de ingenuidad, yo llego a pensar que usted es el Portavoz o el vocero de las inquietudes de todos los que están esperando unas viviendas en estos pueblos. Y que usted ahora, por la noche, les va a transmitir la buena noticia de que el Vicepresidente del Gobierno ha salido aquí, a la Tribuna, a decirles que van a tener las viviendas y que van a empezar en julio. Pero me da a mí que no van por ahí los tiros; yo creo que a usted eso le preocupa muy poco.

Este tema de Ruento es más complicado y no tiene una solución como han tenido las anteriores. Mire, el Ayuntamiento de Ruento cede a Gesvican una parcela para construir once viviendas de protección oficial, en régimen especial.

Dicha parcela tenía una parte urbana y una parte rústica. El Ayuntamiento aprueba una modificación puntual de las normas para permitir que entren las once viviendas en las dos parcelas, porque en el terreno urbano no cabían las once.

Y la Comisión Regional de Urbanismo no aprobó esa modificación, por entender que ese suelo rústico era de especial protección, según las normas del Ayuntamiento. Y por lo tanto, la Comisión Regional de Urbanismo no autoriza en esa parcela, a construir once.

Con lo cual, Gesvican, lo que ha hecho es un proyecto en la parte exclusivamente urbana. Y entonces lo que se van a hacer son siete viviendas y no once, porque no podemos utilizar la parcela rústica que el ayuntamiento nos ha cedido. Y éstas sí que se van a calificar ahora y el proyecto también está terminado, y el ayuntamiento tiene que conocimiento de ello.

O sea que en este caso no vamos a hacer diez, sino siete. Así como en el caso de Comillas o Molledo, en vez de diez se hacen quince; aquí, de diez se hacen siete porque no se puede utilizar la parte del suelo cedido, a pesar de la modificación puntual del Ayuntamiento de Ruento, en el suelo rústico.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando un proyecto se califica, se califican las viviendas, no se puede calificar si ese terreno no es apto para construir. El sello de calificación significa que el terreno es apto para construir; sino, no se puede calificar.

Las calificaron en el 97. Por consiguiente, yo entiendo que apto para construir. Pero si surgió alguna dificultad, porque puede surgir alguna dificultad, ¿Quiere usted explicar aquí que para

modificar de once viviendas, a siete, ha tardado usted cinco años? ¿Quiere usted explicar eso?.

Aquí no ha habido ninguna quiebra, aquí no ha habido nada; nada más que el interés de un ayuntamiento y de un Gobierno en construir siete viviendas.

No tienen explicación, Sr. Consejero, estos retrasos. Porque usted debería hacer otro análisis. Si los trabajadores de la empresa Gesvican son competentes –y usted dirá que son competentes, los enchufó a casi todos en su día pero dirá que son competentes- si los directivos de esa empresa son buenos gestores profesionales –y usted dice que son buenos gestores profesionales- Si los técnicos que usted tiene allí son competentes, ¿Quién falla? La dirección política. Si todo lo demás está bien, el que falla es el responsable político de esta situación.

Y mire usted, eso que usted dice que yo no quiero que se construyan... Usted está enjuiciando deseos. Pero lo que es una realidad es que en agosto va a hacer dos años que Gesvican no ha iniciado la construcción de ninguna vivienda en Cantabria. Lleva usted al día de hoy veintidós meses con un cero viviendas iniciadas; ésa es una realidad.

Por lo tanto, aquí no debatimos lo que yo deseo o no deseo; no, aquí debatimos la realidad del Gobierno, que es quien rinde gestión en este Parlamento. Y la realidad del Gobierno es que no tiene razones para retrasar "sine die" los proyectos de ejecución, en este caso, de siete viviendas en Ruento. No hay explicación.

Y si todos los que de usted depende son correctos, su comportamiento, el comportamiento que falta es la dirección política. Porque en estos veintidós meses, usted ha podido empezar las 36 viviendas de Camargo que estaban con proyecto y estaban sorteadas, las 18 de Villaescusa, las 10 de Molledo, las 15 de Comillas y las 7 de Ruento.

Por lo tanto, alguna revisión tendrá usted que hacer en la empresa de construcción de viviendas; porque a este paso, la construcción de viviendas en nuestra Comunidad Autónoma se retrasa inexplicablemente y no llegamos a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, que es lo que todos nos debe de importar. No llegamos con esta lentitud exasperante.

El objetivo del Grupo PSOE-Progresistas, Sr. Consejero, es impulsarle a realizar estas preguntas; Sí, sí. Y hacemos estas preguntas como usted realizó muchas preguntas, siendo Diputado y estando en la oposición, y cumplimos con nuestra obligación.

Porque, naturalmente, si estos retrasos no salen en el Parlamento, son retrasos que no existen. Y al menos usted hoy, efectivamente, en esta sede parlamentaria y ante este Pleno adquiere unos compromisos que para nosotros son importantes, a lo mejor para usted tampoco lo son, pero para nosotros son importantes.

Y tenga usted la seguridad que si dentro de tres meses usted no cumple su palabra volveremos

otra vez a preguntarle por las viviendas; porque ésa es nuestra obligación y porque desde luego no existen, en nuestra opinión, razones suficientes para que usted esté absolutamente inactivo con respecto a la empresa Gesvican para la construcción de viviendas sociales en Cantabria, dada la necesidad de viviendas que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Da la impresión, Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que yo demuestro algún rictus de contrariedad, porque usted me pregunte.

No tengo esa sensación, igual es mi aspecto que denota preocupación, alarma, malestar. Todo lo contrario. Todas las preguntas que Su Señoría me hace, salvo una de muy dudoso gusto que se planteó aquí un día, no me provocan ninguna inquietud; en absoluto. Es mas, me apetece que me permita salir a dar explicaciones.

O sea, que no intuya usted que a mí me preocupa que me pregunte. No, hágalo. Hágalo constantemente. Porque tenga la seguridad que sé muy bien que mi obligación es contestar a las preguntas que me hace la oposición. Y que lo hago encantado de la vida. Y que doy la explicación correcta, la que creo que tengo que darle cuando usted me pregunta fechas y qué va a pasar.

Mire, en el caso de esta demora, es porque el Ayuntamiento, una vez que se le dice que no se pueden hacer 11, ha estado intentando buscar otro terreno para ver si podíamos hacer 11 ó más. Porque la petición de viviendas de régimen especial en el Municipio es superior a ese número. Y hemos estado esperando a ver si nos llega ese terreno, que no nos ha llegado; porque los Ayuntamientos a veces no lo tienen o no nos ofrecen suelo para poder hacer esas viviendas. Ésa es la razón por la cual al final hemos tenido que ir a 7, cuando el deseo hubiera sido hacer las 11 o más.

Y que el Ayuntamiento, una vez que se le comunica que no se pueden hacer las 11, intenta por todos los medios buscar otro suelo para dar satisfacción a las peticiones que hay en el Municipio. Porque se habían creado expectativas de 11 y sólo vamos a poder ofrecer 7, porque no hay otro suelo.

Por tanto, creo que le he contestado clarísimamente a todas las inquietudes y que los cuatro temas están desbloqueados, salvo en el caso de Ruento que vamos a hacer 4 viviendas menos, porque no se pueden hacer las 11 que se habían solicitado. Y creo que esto debiera ser para usted una satisfacción.

Y desde luego, tardamos pero las hacemos. Esto no es la PSV de aquellas viviendas de la UGT, que anunciaban 20.000 ó 30.000 ó 200.000 y no se llegaron a hacer nunca. Esto afortunadamente tarda porque la Administración es compleja, pero se van

haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 8 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 473, relativa a proyecto de eliminación de barreras en el edificio de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Para formular la pregunta tiene la palabra D^a Avelina Saldaña Valtierra, por un tiempo de cinco minutos, y para la réplica.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tiene mucho interés en construir una sociedad de todos y para todos, donde todos los ciudadanos de forma solidaria y responsable puedan desarrollar su proyecto de vida.

Pero los aquí presentes sabemos que existen barreras arquitectónicas y de comunicación que impiden a muchas personas la participación en la construcción o disfrute de esa sociedad.

Cantabria, hace 6 años, se dotó de una normativa que tiene por objetivo garantizar la accesibilidad de todas las personas a los bienes y servicios de nuestra Comunidad Autónoma. En ella se prevé la creación de ayudas de todo tipo, para facilitar la construcción de ese objetivo. El Gobierno de Cantabria es el responsable del cumplimiento de esta Ley. Cada año, en los Presupuestos, figuran partidas para ayudas para la supresión de barreras. Cantidades que a nuestro Grupo le parecen insuficientes y así lo ha manifestado reiteradamente, en el debate de los Presupuestos y en las intervenciones puntuales en este Pleno.

-Recuerdo- Ayudas a Corporaciones Locales; en el año 1999: 25 millones. Quedaron sin invertir 3.750.000 pesetas. Año 2000: 25 millones. Sin invertir, 5.312.500 pesetas. Año 2001: una partida de 30 millones. Sin invertir 7.2040.000 pesetas. Otra partida de 50 millones. Sin invertir 20 millones.

Señorías, las barreras existen y son reales. Personas relevantes del PRC también han denunciado en los medios de comunicación la necesidad de eliminar estas barreras.

Por lo tanto, los Socialistas-Progresistas teníamos razón demandando más presupuesto. Pero lo verdaderamente grave es que tengamos que denunciar la incapacidad de este Gobierno para gestionar su escaso presupuesto.

Con independencia de las necesidades de los Ayuntamientos, que esperan ayudas para sufragar los gastos de adaptación de los lugares y edificios

públicos, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas se pregunta: ¿El Gobierno no ha percibido que la sede de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales está llena de barreras?. ¿Por qué no ha utilizado el dinero sin emplear, sin gastar, sin ejecutar, para iniciar un proyecto de eliminación de barreras en la Consejería de Sanidad?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, la inversión y la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas, en colaboración con las Corporaciones Locales, es fundamental la colaboración precisamente de los Ayuntamientos.

En este sentido, la Orden de 13 de junio del año 2001, publicada en el Boletín del 13 de julio, de subvenciones para Corporaciones Locales, todos los Ayuntamientos podían solicitar una subvención para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en sus Ayuntamientos. Y como en años precedentes, los Ayuntamientos no solamente no presentaron presupuestos suficientes hasta agotar la partida, sino que en algunos de los casos los proyectos que presentaban no contaron con el visto bueno técnico. Por lo tanto, igual que en años precedentes fueron partidas que no se ejecutaron en su totalidad, no porque el Gobierno no estuviese en disposición de hacerlo, sino porque por parte de los Ayuntamientos no hubo proyectos que cumplieran los requisitos recogidos en la citada Orden.

Siguiendo el motivo de esta primera pregunta, puesto que las tres preguntas que plantean tienen una misma exposición de motivos, aunque luego en la Tribuna plantee cosas diferentes a las respuestas en las preguntas. Concretamente, en los tres Centros dependientes de la Consejería de Sanidad que ahora mismo realizan atención pública, como son: el Centro multiprofesional de Cañadío. Es un Centro que en este momento no tiene ningún tipo de barreras arquitectónicas. Está totalmente adaptado, tanto en lo que es la distribución en acceso vertical como horizontal.

El segundo Centro de acceso público, de atención pública, dependiente de la Consejería es la sede de la Dirección General de Acción Social. También es un Centro adaptado y sin barreras arquitectónicas y actualmente está adaptando un ascensor para discapacitados auditivos y oculares, no de otro tipo de discapacidad que como digo en este momento, ya no tiene barreras.

Y el tercer Centro al que quería hacer referencia y que es el objeto de su pregunta, que es la sede de la Consejería en Marqués de la Hermida. Recordar que este Centro tiene dos accesos; uno de

ellos tiene eliminación de barreras y es el acceso desde la calle Federico Vial hasta la primer planta, y está en funcionamiento un ascensor especial para sillas de ruedas. Y en estos momentos se está tramitando la adaptación de otro nuevo ascensor del edificio.

Por otra parte, la planta segunda, donde está ubicada toda la atención sociosanitaria, en estos momentos tiene adaptación tanto de servicios públicos. Y en los tres Centros: Centro multiprofesional de Cañadío, la sede de la Dirección General Social y la sede de la Consejería; en los tres hay zona reservada de aparcamiento para minusválidos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Consejero. La información que esta Diputada utiliza, además de los colectivos sociales, es la que usted me envía mediante preguntas escritas o a través de los medios de comunicación.

Usted dice que había una Orden, la de 13 de junio, por la que se comentaba a los Ayuntamientos estos presupuestos. Pues yo le tengo que decir a usted que, en contestación escrita, usted me dice que en estas dos partidas a las que yo hago alusión se ha hecho formalizando convenios con los Ayuntamientos. No hace alusión a ninguna Orden.

Yo he vigilado perfectamente el BOC de Cantabria y no ha salido ninguna Orden destinada a los Ayuntamientos, sino que las dos partidas presupuestarias que había este año se han hecho por convenios. Una para vehículos y otra para eliminación de barreras en las playas.

Sr. Consejero. Usted también da vuelta a las preguntas de la Diputada cuando usted me acusa a mí de cambiar las preguntas o preguntar cosas distintas de las que formulo. Pues bien, Sr. Consejero, yo le estaba preguntando a usted por la sede de la Consejería de Sanidad; es decir, donde usted reside, donde usted entra todas las mañanas. Si señor, efectivamente, por una de las puertas usted ha puesto una plataforma; pero esa plataforma hace 8 días no funcionaba, porque estaba muy pegada hacia la pared y las sillas de ruedas de los minusválidos impedían que pudiera subir hasta la primera planta. El ascensor que usted dice que se está habilitando está sin funcionar. Eso ha sido el jueves de esta semana pasada. Las medidas del ascensor no son las correctas. Y además no tiene usted eliminadas ninguna de las barreras que van dirigidas a las personas que tienen disminuida su capacidad de audición y su capacidad de visión. Ninguna de ellas, Sr. Consejero.

Y en los otros edificios que usted me nombra, las barreras de eliminación de las personas sordas y de las personas ciegas no existen, Sr. Consejero.

Y sobre todo, en la sede en la que usted entra

todos los días, los minusválidos físicos en silla de ruedas no pueden pasar y los minusválidos sensoriales no saben cómo cambiarse de una planta a otra, o dirigirse a un Gabinete o a un Jefe de Servicio u a otro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. En su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Señorías.

A los convenios de los Ayuntamientos haré alusión en las siguientes pregunta, puesto que son objeto de las otras preguntas.

En ningún momento he dicho la palabra acusar; yo nunca he acusado a ninguna Señoría, no es mi estilo. Y lo único que digo es que para mí me es difícil el responder a una pregunta cuando en la formulación de la pregunta se mezclan dos o tres preguntas. Mi única intención es colaborar y aportar la mejor respuesta.

Si usted misma me está reconociendo que se han puesto plataformas que eliminan las escaleras del edificio, querrá decir que este Gobierno tiene una sensibilidad de ir eliminando todas las barreras que son posibles.

Pero tengo que insistir que esa sede de la Consejería, ahora mismo hay un acceso directo en silla de ruedas desde el nivel de la calle hasta el ascensor que tiene acceso a todas las plantas. Es un acceso directo por las rampas.

Antes, en mi contestación he obviado otra tercera entrada, que es la entrada en el garaje por la cual entran todas las sillas de ruedas directamente al nivel de la calle, al ascensor y directamente a todas las plantas.

Por lo tanto, usted misma en su pregunta está reconociendo que se están haciendo inversiones importantes para eliminar no solamente las barreras arquitectónicas que ya están eliminadas de los edificios, sino también las auditivas y las visuales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Los puntos números 9 y 10 se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas número 474 y 475, relativas a motivos para no ejecutar en el año 2001 el total de las partidas de "integración sociosanitaria de personas dependientes" y "plan de acción sociosanitaria"

Así como razones para no hacer oferta pública de dichas partidas, presentadas por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña.

El debate será de doce minutos; seis para pregunta y réplica y seis para contestación y dúplica.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
El Sr. Consejero tiene la palabra para responder a ambas preguntas en conjunto.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Reconocer, como ha dicho la Sra. Diputada, que el Gobierno tiene la responsabilidad de favorecer la integración de las personas que por uno u otro motivo tienen dificultades de comunicación. Y, desde luego, nosotros venimos cumpliendo con esta responsabilidad.

Citar algunos de los ejemplos. El año pasado se firmó un convenio con la Universidad de Cantabria para favorecer la integración de personas con discapacidad en el mundo universitario. Y con este motivo se entregó diverso material técnico para integrar a las personas con dificultades auditivas y de visión.

En este momento se está trabajando con la Universidad en casos concretos que pudieran aprobar ahora mismo la Selectividad y el curso próximo acudirán a la Universidad.

Asimismo, ustedes conocerán que dentro de este ámbito se ha creado este año el Servicio Cántabro de Intérpretes de Lenguajes de Signos, que va a permitir una mayor integración de las personas con dificultad auditiva y oral. Y en estos momentos se está poniendo en funcionamiento, a través del Teléfono 112, un sistema de llamadas precodificadas para atender las urgencias de las personas con dificultad de expresión oral o auditiva.

Igualmente, el año pasado se dieron –y esto no lo ha citado Su Señoría- a personas con diferentes niveles de dependencia y, por tanto, con necesidad de ayudas técnicas: 410 ayudas individuales, por un importe total de 50 millones de pesetas. De estas 410 ayudas individuales, 227 fueron para transporte; 76 para accesibilidad y supresión de barreras y adaptación del hogar; 11 para atención residencial; 95 ayudas técnicas, como son: audífonos, camas, grúas, etc., y 4 tratamientos rehabilitadores.

En definitiva, el tema de la eliminación de barreras de todo tipo son para nosotros una prioridad.

En relación con la no ejecución de partidas presupuestarias por usted mencionadas, citar que la partida "Plan de acción sociosanitaria", de 50 millones de pesetas; de los cuales 30 millones de pesetas se

dedicaron a eliminación de barreras en el transporte y 20 a la Orden que usted dice no reconocer en el Boletín Oficial de Cantabria. Los 30 millones, dedicados a la eliminación de barreras fueron en convenio con cinco Ayuntamientos: Cabezón de la Sal, Los Corrales de Buelna, Potes, Valderredible y Campóo de Suso. El motivo de estos y no otros Ayuntamientos está basado en una necesidad detectada y que puedo resumir en tres aspectos.

En primer lugar, son Ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes, en los cuales no existe la obligación que impone el artículo 20.3 de la Ley 3/96, sobre accesibilidad: que haya al menos un vehículo especial o taxi acondicionado que cubra las necesidades de desplazamiento de personas con algún tipo de discapacidad física.

En segundo lugar, en tres municipios, concretamente: Potes, Los Corrales de Buelna y Cabezón de la Sal tienen Centro de Día. Lo que motiva que por la dispersión geográfica, así como por el elevado coste de las empresas privadas que trabajan en este sector tienen un índice de ocupación bajo que obligaría al cese de la actividad. Y por lo tanto entendíamos que era un recurso muy necesario, al ser una población donde el porcentaje de las personas mayores de 65 años superaba el 18 por ciento.

En tercer lugar, en el caso de los Ayuntamientos de Campóo de Suso y Valderredible, el criterio ha sido, asimismo, el elevado porcentaje de personas mayores de 65 años, que supera en estos casos el 24 por ciento. Y que al ser equidistantes del Centro de Día de Reinosa, referente en el área de Campóo, no podían asistir por dificultad de transporte público en dicha zona.

Los 20 millones restantes de esta partida, que como digo se ejecutaron en base a una Orden del 13 de junio de 2001, publicada el 13 de julio de 2001, de subvenciones para Corporaciones Locales. En este sentido decir que sólo se adjudicaron 4 millones y medio de pesetas, puesto que sólo un Ayuntamiento presentó un proyecto.

De la partida de integración sociosanitaria a personas dependientes. Esta partida se dedicó a la eliminación de barreras y acceso a playas, puesto que era una necesidad detectada y demandada por el movimiento asociativo. Y concretamente se destinó a financiar los convenios con 6 Ayuntamientos: Santander, Laredo, San Vicente de la Barquera, Comillas, Ribamontán al Mar y Castro Urdiales. Estos Ayuntamientos, por dos motivos fundamentales. En primer lugar tener en el Municipio o en una isócrona inferior a 30 minutos, centros sociosanitarios para personas dependientes o colegios de educación especial.

En segundo lugar, ser al mismo tiempo focos de gran demanda turística y no tener barreras arquitectónicas hasta la rampa deslizante.

El motivo, como digo, fue atender a la demanda detectada y manifestada por el movimiento asociativo y fueron en estos Ayuntamientos y no otros donde hubo condiciones para poner en marcha este programa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de seis minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, vuelvo a insistirle que yo le he formulado unas preguntas por escrito donde le preguntaba por el grado de ejecución de la partida 766, que se llamaba "Programa sociosanitario", donde se invirtieron en vehículos, que me parecen muy interesantes para las zonas rurales para personas dependientes.

Pero en ningún momento, de esos 50 millones, usted dice en la contestación por escrito que haya habido otro gasto con cargo a ninguna Orden. Sin embargo, en las preguntas escritas que tengo de 1999 y de 2000, el Consejo de Gobierno indica en qué se ha gastado esa partida. De tal forma que aquí, según firma del Sr. Consejero de Presidencia, se han invertido sólo 30 millones de pesetas; ni un duro más, en 6 vehículos, para Potes y esos pueblos que usted ha dicho.

Con respecto a la integración sociosanitaria que había 30 millones de pesetas, ninguna Orden ha salido para que los Ayuntamientos tengan conocimiento de que usted iba a poner en funcionamiento un plan-piloto que ya nos anunció con bombo y platillo el 25 de abril del año 2001. Y ya se hizo la foto con los Alcaldes elegidos, que por cierto no habían ninguno de mi Partido. Porque el Ayuntamiento de Castro Urdiales ha firmado el convenio el día 2 de enero del año 2002, porque fue acuerdo de Gobierno del día 23 -creo- de noviembre del año 2001. Por lo tanto, malamente podía tener acceso a las playas en el verano del año 2001.

Sr. Consejero, como ya he dicho antes, yo recibo la información del Sr. Consejero a través de la publicidad y a través de la revista "Salud", donde pone: "Espacios para todos" y no se explica muy bien qué es la Ley de Accesibilidad. Ley que se aprobó hace 6 años en este Parlamento. Ley que el Sr. Sieso ya era Presidente, Ley que el Sr. del Barrio ya era Consejero. Y ahora me viene diciendo qué está haciendo y qué va a hacer; igual que el Sr. Revilla: Que está haciendo y qué va a hacer.

Pues estaría bueno que después de 6 años no se hubiera eliminado en esta Región ni una sola barrera de acceso para las personas en situación de dependencia o discapacidad física o sensorial. ¡Estaría bueno!.

Sr. Consejero, mañana vigile usted la Consejería, sede de su despacho, y sabrá que no está accesible a las personas que tienen discapacidad.

Y, entonces, yo sigo insistiéndoles a ustedes, Señores del Gobierno, por qué estos proyectos-piloto no los sacan ustedes mediante una Orden en el BOC

de Cantabria para que todos los Ayuntamientos de Cantabria se enteren y accedan o no accedan a ellos.

¿Por qué no se invierte el total de lo presupuestado? ¿Por qué el Gobierno no es más generoso con las ayudas destinadas a los Ayuntamientos en los programas piloto? Para que verdaderamente se conviertan en pilotos, para que verdaderamente sea una realidad, para que de verdad esos programas puedan ser utilizados por los ciudadanos y no solamente de forma virtual a través de la prensa o a través de Internet; que por cierto, no eran 5 Ayuntamientos los que tenían playas accesibles, sino que aparecen otra serie de Ayuntamientos más.

Yo le pregunto, Sr. Consejero: ¿Por qué este Gobierno carece de un plan de eliminación de barreras arquitectónicas?. Yo creo, Sr. Consejero, siguiendo su gestión, que actúa a salto de mata, con programas-piloto que no pilota. No es capaz de invertir lo presupuestado y no hace una evaluación de los resultados.

Y observando la eliminación de barreras o los programas de barreras desde el año 1999 hasta hoy, va saltando la Consejería, a salto de mata, de programa en programa sin consolidar ninguno. Siempre está con programas piloto que salen en la prensa, pero luego esos no pasan a la realidad. Y los ciudadanos se quedan sin el disfrute de una ciudad para todos y de todos.

Porque no hay nada más que dar una vuelta por la geografía de nuestra Región y por los centros públicos para ver que efectivamente existen barreras y desde luego hay que ir con los ojos muy abiertos para no toparse con ellas.

Sr. Consejero, estos dos proyectos-piloto que usted nos ha anunciado hoy -que nos parece buena idea- no han sido una realidad, no han sido eficaces. Usted sabe que el programa de acceso a las playas sólo ha funcionado bien en Laredo, hasta cierto punto porque la rampa es un poco estrecha y no se pueden cruzar dos sillas. Y porque tampoco se ha previsto el convenio con los socorristas para que estén al tanto de ayudar a los discapacitados a subirse o bajarse de la silla.

En el resto de las playas, Sr. Consejero, lo mismo que usted antes ha nombrado las ONGs de minusválidos que han indicado que estos programas eran interesantes, yo nombro a la coordinadora y a otras dos asociaciones de minusválidos que me han certificado que sólo ha funcionado relativamente bien en Laredo. Y que Ribamontán al Mar no llegaba la rampa hasta el agua, porque no han calculado ustedes las mareas.

Sr. Consejero, sus programas no funcionan porque no tienen ustedes un plan de eliminación de barreras arquitectónicas. Porque ustedes no creen verdaderamente en la descentralización de los servicios hacia los Ayuntamientos. Porque a ustedes se les ocurre una idea-piloto, se la venden a los Ayuntamientos y luego se olvidan de ellos para ayudarles en la puesta en práctica.

Usted ha leído aquí parte del convenio, que yo

también le tengo, que ha firmado con los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos se comprometen a mucho, pero luego no tienen capacidad. ¿Ustedes no escuchan a los Alcaldes de los pueblos cuando dicen: "La Consejería me ha proporcionado un vehículo adaptado, ¿pero ahora cómo pago al conductor; cómo pago a los conductores, si quiero dar dos turnos de trabajo?". Entonces, esos vehículos no están siendo utilizados al cien por ciento porque los Ayuntamientos no pueden soportar la carga de tener varios conductores para ese vehículo.

Y el acceso a las playas no ha sido tampoco eficaz, ni eficiente porque los Ayuntamientos se han cargado -me gustaría poderles leer todo el convenio pero es muy difícil- con muchas cargas.

Con lo cual, ¿quién sufre las consecuencias. Las consecuencias las sufren los ciudadanos dependientes: minusválidos físicos, minusválidos sensoriales, que ustedes les anuncian en prensa unos proyectos pilotos "número one" en España -diría yo- en el mundo entero, pero que luego en la práctica se convierten en nada o casi nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Solamente reiterar que en éste como en otros temas la función de un Gobierno, sea el Sr. Revilla o sea yo, es hacer y seguir haciendo. Ése es nuestro día a día. Sea en las medidas de seguridad o sea en cualquier otro programa y otro proyecto. Indudablemente, si estuviera todo hecho no tenía razón de ser nuestro trabajo diario. Por lo tanto, ése va a seguir siendo nuestro objetivo.

La Ley de accesibilidad que aprueba este Parlamento, indudablemente tiene una serie de competencias y responsabilidades y los Ayuntamientos tienen las suyas.

Por un lado, me está diciendo que la ciudad tiene que tener unas condiciones, que descentralicemos a los Ayuntamientos. Pero si es que ya están descentralizados. Es que es responsabilidad suya. Si es que los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes son responsabilidad suya. ¿Y el dinero? Ellos tendrán que saber cómo hacen sus presupuestos y a qué dedican la prioridad.

Es decir, todos estos programas a los que usted hace referencia son propuestas, iniciativas, apoyos del Gobierno Regional, sobre todo a determinados Ayuntamientos que tendrían que estar haciéndolo al cien por cien. O sea, no tendríamos porqué estar proponiendo ni una sola peseta a determinados Ayuntamientos que es su competencia, su única competencia; puesto que en materia de servicios sociales, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes son completamente competentes. Por lo tanto, en este sentido vamos a seguir con las iniciativas que hemos propuesto; éstas y otras muchas.

Desde luego, usted no dice la verdad cuando dice que no se ha invitado a Ayuntamientos de su Partido. Los Alcaldes de su Partido saben perfectamente que desde el primer momento se les ha invitado y muchos de ellos por problemas no sé de qué tipo, burocráticos, de que no les viene bien ahora; pero que se ha ido demorando la firma de esos convenios y ha habido alguno que efectivamente lo ha hecho al año siguiente.

Pero no porque no se les haya invitado a todos los Ayuntamientos, con playas, con asociaciones de minusválidos con grandes minusválidos, con Centros de Educación Especial. A todos se les invitó a participar en este programa, como en otros programas de eliminación de barreras.

Y yo lo que si quisiera decir es que también el tiempo que hay desde la formulación de las preguntas por escrito y las mismas preguntas que por trámite oral; indudablemente, las respuestas de una y otras, no siempre tienen que ser coincidentes, porque en ese tiempo ha habido ejecución de partidas presupuestarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos)
